### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre	1/50	paratas
Extranjero: idem		
Ultramar: idem		id.
Número suelto		íd.



### ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

# DEL AYUNTAMIENTO DE N

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión del día 14 del actual.-Orden del día para la sesión del 19.-Extracto de acuerdos adoptados en el mes de Enero último.

Alcaldia Presidencia: Anuncio para el pago de intereses y amortiza-ción de las clases de Deuda que se expresan.—Comisiones para los festejos del mes de Mayo próximo.—Gastos de la Asociación Matritense de

Caridad en el año 1901, y limosnas en los dias del 7 al 14 del corriente.

Secretaria: Circular à los Tenientes de Alcalde limitando la circulación de los pianos de manubrio.—Concurso para la adquisición de un aparato con destino á los talleres del Cuerpo de bomberos.—Resultado del sorteo para la designación de Vocales asociados de la Junta Municipal.-Concurso para la presentación de proposiciones de arrendamiento de local con destino à Casa de Socorro (sucursal) del distrito de Buenavista.—Anuncio señalando plazo para la renovación de sepulturas en los Cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y Civil del Este.—Anuncio de reforma de alineación de la calle de Rosales.—Anuncios de subastas para la construcción de alcantarilla en la calle de Hermosilla y derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, números 6 y 8, de la calle del Duque de Alba.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º, de menor cuantía, oficina del alumbrado público y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.

Contaduria: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.-Estados y balances de las opepaciones verificadas por cuenta de los presupuestos ordinario y de ampliación durante el mes de Enero.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida por el arrendatario del 29 de Enero al 4 del actual.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Juicios, visítas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldia.—Denuncias y servicios por los Guardias municipa-les.—Asuntos despachados por la Inspección general de Carruajes.— Servicios prestados por el personal del Cuerpo de Bomberos y por el de Limpiezas. - Comprobación del gas del alumbrado, bajas naturales y horas del encendido y apagado del mismo.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro.

Abastos: Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

### AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria de 14 de Febrero de 1902.—Extracto.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Alberto Aguilera.—Asistieron los Sres. Abril, Aguila, Alvarez Gómez, Alvarez Rodríguez, Arcas, Baeza, Bás, Buendía, Catalina, Chavarri, Díaz Agero, Estelat, Fernández Pérez de Soto, Fornos, Gabriel, Gálvez Holguín, Garay, Gómez Avila, Gurich, Mauri, Mendieta, Morayta, Nicoli, Noguera, Novella, Olías, Ossorio, Pérez del Val, Quirós, Rivera, Rubio, Ruiz y López Falcón, Sánchez Anido, Sánchez Covisa, Sanchis,

Suárez de Figueroa, Marqués de Tovar, Vázquez Arias, Vincenti y el Vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. del

Se abrió á las diez y treinta minutos, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Arcas, Bás, Fernández Pérez de Soto, Fornos, Gálvez Holguín, Gurich, Noguera, Quirós, Rubio, Ruiz y López Falcón y Sánchez Covisa, siendo aprobada el acta de la anterior.

### ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Acuerdos: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 11 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Proceder, de confermidad con la propuesta de la Alcaldía Presidencia, á la creación de un Negociado con personal facultativo y administrativo para los estudios de construcción del colector del río Manzaneres, dentro de la consignación de 50.000 pesetas, consignadas al efecto en el presupuesto vigente, sin otro gasto de personal que el sueldo de 5.000 pesetas, que se asignará al Arquitecto D. Mauricio Jalvo, autor del proyecto, y, por tanto, Director de las obras.

3.º Adjudicar en definitiva, á favor de D. Pedro Andión, el remate de la subasta para contratar el suministro de cuhas de pedernal para los empedrados de las vias públicas del Ensanche, hasta 31 de Diciembre de 1905, con la baja del 37 por 100 en el precio tipo.

4.º Adjudicar en definitiva, á favor de D. Pedro del Rosal, el remate de la subasta para contratar el suministro de carne durante el presente año á las Casas de Socorro, en el precio tipo de 1'75 pesetas kilogramo.

5.º y 6.º Adjudicar en definitiva, à favor de D. Pedro del Rosal, el remate de las subastas verificadas para contratar el suministro de tocino y garbanzos á las Casas de Socorro, en los precios tipos de 2'50 y una peseta el kilogramo, respectivamente.

7.º Pasar á estudio de la Comisión respectiva el expediente de subasta para contratar la ejecución de varias obras de reparación en el Mercado de la Cebada, en el precio tipo de 5.996 pesetas, adjudicada provisionalmente á favor de D. Alfonso Vega.

8.º Admitir la renuncia presentada por los Sres. Don Tomás Ignacio Beruete y D. Juan Angel Rosillo de los cargos de Vocales de la Comisión de Ensanche en representación de los propietarios de las Zonas 2.ª y 3.ª, y verificar en la próxima sesión ordinaria nuevo sorteo para cubrir las vacantes.

### ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones

### Expedientes de obras.

### comisión 4.ª - Obras.

- 9.º Conceder licencia para aumentar un piso á la casa, núm. 24, de la calle de Guttenberg.
- 10. Conceder licencia para aumentar un piso á la casa número 4, de la calle del General Zabala.

### Otros expedientes.

11. Verificada nueva votación, por haber resultado empate en la sesión anterior, acerca del voto particular de los Sres. Vincenti y Rubio, Vicepresidente y Vocal respectivamente de la Comisión 2.ª, en el que proponían el mantenimiento del acuerdo de 6 de Febrero del año último, por el que fué nombrado D. Pablo López para el cargo de Maestro Director de la Escuela municipal de sordomudos y ciegos, fué desechado por 16 votos de los Sres. Abril, Aguila, Arcas, Chavarri, Díaz Agero, Estelat, Fernández Pérez de Soto, Gabriel, Gálvez Holguín, Garay, Gómez Avila, Gurich, Mauri, Noguera, Rivera y Vázquez Arias, contra 14 de los Sres. Alvarez Gómez, Baeza, Bas, Fornos, Mendieta, Morayta, Nicoli, Olias, Pérez del Val, Rubio, Sánchez Anido, Sánchez Covisa, Suárez de Figueroa y Vincenti; quedando, por tanto, aprobado el dictamen de la Comisión en el que se proponía el consentimiento de la providencia gubernativa de 3 de Diciembre próximo pasado, por la que se dispone el cese del referido D. Pablo López en el cargo que viene desempeñando, y el nombramiento de D. Eduardo Molina y Martin, que fué el propuesto por la Comisión.

### SOBRE LA MESA

### comisión 2.ª - Hacienda.

12. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto á favor de Doña Manuela Pérez de Tejada, viuda del Jefe facultativo de la Beneficencia municipal, D. Victor Parra, la suma de 1.016'66 pesetas, importe de los haberes no percibidos por dicho funcionario, desde 6 de Octubre de 1899 hasta 8 de Febrero siguiente.

### COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.

- 13. Reintegrar en su categoria á D. Enrique Rodríguez Guevara, Administrador que fué del Matadero, sin perjuicio de que la Alcaldía en uso de las facultades que le confiere el reglamento de Empleados, designe á dicho funcionario para desempeñar otro destino de igual categoria, en la Administración municipal.
- 14 Reducir à 25 el número de puestos establecidos para el servicio de incendios, que es el que figura en presupuesto, suprimiendo el carrete instalado en la casa, núm. 5, de la calle de Salas; el que existe en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso, y los existentes en las casas números 57, de la calle de Don Martín, 69 de la de Mesón de Pa-

redes, 12 de la de Santa Brigida y 7 del cerrillo del Rastro.

15. Desechar en votación ordinaria un voto particular formulado por el Sr. Arcas, en el que propone se anule el acuerdo sobre creación del cuerpo de Inspectores de subsistencias con Doctores en Farmacia, Ciencias físico químicas ó Peritos químicos y se provean estas plazas por concurso ú oposición entre Veterinarios.

16. Aprobar en votación nominal, por 15 votos de los Sres. Aguila, Baeza, Buendía, Chavarri, Estelat, Fornos, Gálvez Holguín, Garay, Gómez Avila, Gurich, Mcrayta, Nicoli, Novella, Ruiz y López Falcón y Suarez de Figueroa, contra 11 de los Sres. Alvarez Rodríguez, Arcas, Bas, Díaz Agero, Mauri, Noguera, Olías, Ossorio, Pérez del Val, Rivera y Sanchís, el informe proponiendo el nombramiento de los señores siguientes para la provisión de cinco plazas de Inspectores de subsistencias, con el haber anual de 1.500 pesetas:

D. Alfonso Pérez Caruana; D. Macario Blas Manada; D. Rafael Luna Noguera; D. José de la Cruz Rejuela; Don Román Mezquita, y el nombramiento también para dichos cargos, con carácter de supernumerarios, de los señores 1, D. José Ubeda Sarachaga; 2, D. José Rodríguez y González; 3, D. Luis Navarro y Rodríguez; 4, D. José Herranz y 5, D. Ignacio Fernández Santos.

17. Autorizar al Ingeniero Director de Arbolado para adquirir de la contrata vigente 63 toneladas de carbón de piedra con destino à los servicios del ramo, cuyo importe de 5.040 pesetas, será cargo al cap. III, art. 4.º concepto 5.º del vigente presupuesto.

#### COMISIÓN 7.ª—Consumos.

18. Aprobar en votación nominal, por 17 votos contra 4, una enmienda de los Sres. Gabriel, Noguera y Mendieta al informe relativo á que deje de percibirse el uno por 100 sobre todas las especies en equivalencia de la décima suprimida sobre los vinos en la ley de Presupuestos en la que proponían:

Que como previene el párrafo segundo del citado art. 20, se aplique en primer término á reducir lo que adeuda la especie vino, y que en consecuencia con la facultad que concede á los municipios el último párrafo del repetido artículo 20, se compute integramente á dicha especie la supresión de la expresada décima de recargo, con lo cual obtendrá el Ayuntamiento un beneficio de 364.359 61 pesetas.

Señores que dijeron «sí»: Aguila. Alvarez Gómez, Chavarri, Estelat, Fernández, Fornos, Gabriel, Gálvez, Gómez Avila, Mauri, Mendieta, Morayta, Noguera, Novella, Sanchis, Vázquez Arias y Vincenti.

Señores que dijeron «no»: Baeza, Bas, Ruiz y López Falcón y Suárez de Figueroa.

La Presidencia aplazó hasta la sesión próxima la discusión del dictamen de referencia.

### COMISION 9.ª—Espectáculos

19. Requerir à D. Luciano Berriatua para que en el término de ocho días acredite haber satisfecho hasta la fecha el impuesto del timbre, que debe satisfacer como Empresario del teatro Español.

Ordenar al mismo que en lo sucesivo acredite semanalmente ante el Ayuntamiento haber dado á la Delegación de Hacienda las relaciones á que se refiere el art. 66 de la vigente ley del timbre y haber satisfecho las cantidades correspondientes á dichas relaciones.

Oficiar á la Delegación de Hacienda interesándole que

manifieste con urgencia si el Sr. Berriatúa ha satisfecho como empresario del teatro Español la contribución industrial correspondiente al último trimestre del año económico de 1901, y en caso afirmativo la fecha en que lo hiciera y si por igual concepto tiene algún débito dicho señor; y

4.º Incautarse desde luego el Ayuntamiento de la fianza que tiene depositada el Sr. Berriatúa, en el caso de hallarse pendiente todavía el pago de la contribución industrial del teatro Español, y requerirle para que en término de ocho días la reponga, con apercibimiento de que de no hacerlo se declarará rescindido el contrato.

### comisión 11.ª—Cementerios.

20. Desechar en votación nominal, por 14 votos de los Sres. Aguila, Alvarez Gómez, Arcas, Chavarri, Estelat, F. Pérez de Soto, Gabriel, Gálvez Holguín, Gómez Avila, Gurich, Nicoli, Novella, Sanchís y Vázquez Arias, contra 9 de los Sres. Garay, Mauri, Mendieta, Morayta, Ossorio, Pérez del Val, Rubio, Ruiz y López Falcón y Sánchez Anido, el voto particular formulado por el Sr. Ruiz y López Falcón, en el que propone se designe la concesión de una gratificación de 2.500 pesetas al Arquitecto encargado de los servicios de cementerios, y conceder, por consecuencia la indicada gratificación propuesta en dictamen de la Comisión.

### De nuevo despacho.

### comisión 1.ª—Gobierno interior.

A petición del Sr. Estelat quedaron sobre la mesa dos informes proponiendo la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase de la Secretaría y sus resultas, y la de otra plaza de Jefe de Negociado de segunda clase de la Intervención de Propiedades, Rentas y Arbitrios, y y el nombramiento para la resulta.

### comisión 2.ª—Hacienda.

21. Reconocer la suma de 4.703'19 pesetas, importe de los intereses de un censo que gravaba la casa, núm. 12, de la calle de la Morería desde 3 de Septiembre de 1878, en que fué adquirida por el Ayuntamiento, á 31 de Diciembre de 1901, é incluir dicha cantidad en el próximo presupuesto por terceras partes á favor de Doña Engracia de Rozas y Piedra, D. Eleuterio y D. Francisco Cano y Rozas y D. Luis Manuel, D. Norberto y Doña Visitación Portillo y Rozas; entendiéndose también reconocido para incluir en el mismo presupuesto los intereses del año 1902 y sucesivos, mientras no se cancela dicha carga, y practicar las gestiones necesarias para practicar dicha cancelación.

22. Reconocer, á favor de D. Juan Auñón, con cargo al cap. IX, art. 6.º del presupuesto vigente, la suma de pesetas 97'50, importe de una factura por la construcción de tres espadas, entregadas en Julio de 1899.

### comisión 4.ª—Obras.

23. No mostrarse parte en la causa que sigue el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, por hurto de unas planchas de plomo en la máquina elevadora de agua del viaje de la fuente de la Reina, sin renunciar á la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

24. Habilitar un crédito de 946 09 pesetas, con cargo al de 600.000 consignado en el cap. VI, art. 4.º del presupues-

to vigente para el abono del cuarto y último plazo del importe de la segunda máquina elevadora de agua del viaje de la fuente de la Reina.

25. Adoptar las siguientes disposiciones, en cuanto á la concesión de licencia para construcción de edificios:

1.ª En lo sucesivo no se concederá licencia para la construcción de ningún edificio ó reforma de importancia, si en el informe del Arquitecto municipal no se hace constar tasativamente que en los planos y memoria al efecto presentados, se especifica bien claramente la adaptación, en cuanto á la red de desagües, de todas las condiciones prescriptas en las Ordenanzas Municipales y ampliadas en el bando de la Alcaldía Presidencia, de fecha 5 de Octubre de 1898.

2.ª Cuando la edificación sea en lugares sin alcantarillado y sin agua, con la presión suficiente para que pueda cumplirse lo prevenido en dichas disposiciones, se atendrán los interesados á lo que dispone el bando de referencia, colocando sifones aisladores en todos los retretes y uno entre la casa y el pozo negro, cuya construcción se sujetará en un todo al Reglamento aprobado por el Exemo. Ayuntamiento en sesión de 12 de Julio de 1901, sancionado por la Junta municipal en 29 del mismo mes.

3.ª Cuando la obra esté à la altura del zócalo avisarà el facultativo del propietario, à la vez que lo hace al Secretario de la Junta consultiva, al de la técnica de Salubridad é Higiene, para que ésta haga un reconocimiento de la disposición en que están colocados los desagües y manifieste si reunen las condiciones que han de cumplirse en este particular.

4.ª Por los Tenientes de Alcalde se adoptarán las medidas conducentes á que en modo alguno sea alquilada ni habitada ninguna finca de nueva construcción ó de reforma esencial, sin que la Junta técnica de Salubridad é Higiene haya certificado que reune las condiciones necesarias para la expedición de la licencia de alquilar.

5.ª De estos acuerdos se pasará circular á los Arquitectos municipales y Tenientes de Alcalde para su debido cumplimiento y á todos los Arquitectos, Maestros de obras y aparejadores, para que tengan conocimiento de que los proyectos de construcción ó reformas que en adelante presenten han de rennir las condiciones de salubridad é higiene antes mencionadas, á fin de no entorpecer la tramitación de los expedientes con la devolución de los proyectos que carezcan de los expresados requisitos.

26. Abonar al Notario Consistorial D. Manuel de las Heras, la suma de 199 pesetas, por sus honorarios en el expediente de compraventa por expropiación de la casa, número 15, de la calle de la Flor Baja, con cargo á la partida consignada en presupuesto para pago de créditos menores de 1.000 pesetas.

A petición del Sr. Aguila quedaron sobre la mesa dos informes proponiendo la aprobación de un proyecto de red aérea para suministrar fuerza motriz y alumbrado eléctrico á los barrios de la Prosperidad, Guindalera y Cuatro Caminos, y que se abone al contratista del asfaltado de la Puerta del Sol, la cantidad que corresponde satisfacer á las Empresas de tranvías exigiendo á estas el inmediato reintegro, según convenio.

### QUINTA . - (Beneficencia).

27 y 28. Nombrar Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal á los Sres. D. Nicolás Martín Cirafas y D. Bartolomé Benavides Páez.

29 y 30. Nombrar practicantes agregados de la Benefi-

cencia municipal á los Sres. D. Robustiano Reyes y Don Joaquín Reguera Royo.

31. Anunciar nueva subasta, por no haber tenido efecto las anteriormente anunciadas, para contratar el suministro de menestra y utensilio, con destino á los acogidos en el primer Asilo de San Bernardino y Depósito de mendigos, con arreglo á los mismos pliegos de condiciones y con la sola variante de que la duración del contrato será desde el día siguiente al en que se adjudique en definitiva el remate, hasta 31 de Diciembre de 1905; y solicitar del Excelentísimo Sr. Gobernador civil autorización para adquirir por administración el artículo, en tanto se celebra la subasta.

### comisión 7.ª—(Consumos).

A petición del Ossorio quedó sobre la mesa un informe proponiendo la forma de efectuar la comprobación de la tara de envases de peso menor de 300 kilos, pedida por el arrendatario.

### PROPOSICIONES

32, 33 y 34. Tomar en consideración y pasar á las respectivas Comisiones, una subscripta por los Sres. Mauri, Mendieta, Buendía y otros Sres. Concejales proponiendo, como medio de llegar al abaratamiento de las carnes, se prohiba la venta de la de terneras hembras en esta Capital, solicitando del Gobierno se lleve á efecto esta prohibición en los demás municipios é islas adyacentes, y que se impida la exportación de esta clase de reses. Otra del señor Marqués de Tovar y otros Sres. Concejales para que se lleven á efecto algunas modificaciones en el personal de Mercados, y otra del Sr. Bas proponiendo medios para la liquidación de los bienes de propios de Madrid.

Se procedió al sorteo prevenido por la ley para la designación de los Sres. Vocales Asociados que han de formar parte de la Junta Municipal en el corriente año.

Se levantó la sesión á las trece y cincuenta.

### Orden del día para la sesión del 19 de Febrero de 1902.

### ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

Comunicación del Gobierno civil declarando la competencia con que el Ayuntamiento acordó denegar el abono de intereses é indemnización de perjuicios á un contratista de construcción de sepulturas en los cementerios municipales.

Acta de la subasta verificada para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 9, de la calle del Factor.

Acta de la subasta verificada para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la antigua casa de máquinas de la fuente de la Reina y la enajenación de dos calderas, dos bombas elevadoras y dos máquinas de vapor con todos sus accesorios, existentes en aquel edificio.

Cuentas de ingresos y pagos verificados en el cuarto trimestre de 1901.

Traslados de residencia.

Sorteo para la provisión de dos Vocales representantes de los propietarios de la 2.ª y 3.ª zona en la Comisión de Ensanche.

### ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

### Expedientes de obras.

Cuarta (Obras).—Proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 1.586'61 pesetas, para instalar acera de losa granitica en un trozo de la calle de Argumosa.

Proponiendo la aprobación de un presupuesto para adquirir de la contrata vigente varios efectos de espartería, por valor de 1.069'34 pesetas.

Proponiendo la aprobación del gasto de 1.000 pesetas para adquirir de la contrata vigente 50 pisones de empedrador para el ramo de Vías públicas.

Proponiendo la concesión de un crédito de 4.116'75 pesetas, para el traslado de una de las calderas de la antigua casa de máquinas del viaje de la fuente de la Reina al barrio de los Cuatro Caminos, obra aprobada y no ejecutada en el año anterior.

Proponiondo la concesión de un crédito de 8.000 pesetas, para el abono del último plazo del importe de la máquina elevadora de agua del viaje de la fuente de la Reina.

Proponiendo la concesión de un crédito de 5.500 pesetas para la terminación de la alcantarilla de la calle de San Bernardo, aprobada en el año anterior.

Proponiendo la aprobación del gasto de 3.000 pesetas para verificar un ensayo de pavimento de piedra vidrio en la calle de Peligros.

Proponiendo la aprobación del presupuesto y pliegos de condiciones para subastar las obras de sustitución de la tubería de barro del viáje de la Castellana por tubería de acero inoxidable.

Proponiendo el derribo por ruina inminente de la casa, número 15, de la calle de los Mancebos.

Proponiendo la rescisión del contrato del servicio de transportes para el ramo de Vías públicas á perjuicio del rematante, y la celebración de nueva subasta con arreglo á los mismos pliegos de condiciones que sirvieron para la anterior.

Sexta (*Ensanche*).—Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro de cerramiento en un solar con fachada á la calle de Cristóbal Bordiú, próximo á la vereda de Postas.

### Otros expedientes.

### SOBRE LA MESA

Séptima (Consumos).—Continuación del debate pendiente acerca del informe, proponiendo deje de cobrarse el 5 por 100 sobre todas las especies en equivalencia de la décima suprimida sobre los vinos en la ley de Presupuestos, y que no se ponga en vigor este acuerdo hasta que sea sancionado por el Ministerio de Hacienda.

**Primera** (Gobierno interior).—Proponiendo la provisión, por ascenso, de una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase de Secretaría, y sus resultas.

Proponiendo, de conformidad con la Comisión segunda, la provisión, por ascenso, de una plaza de Jefe de Negociado de segunda clase de la Intervención de Propiedades, Rentas y Arbitrios, y el nombramiento para la resulta.

Voto particular al anterior dictamen.

Cuarta (Obras).—Proponiendo la aprobación de un proyecto de red aérea para suministrar fuerza motriz y

alumbrado eléctrico á los barrios de la Prosperidad, Guindalera, Cuatro Caminos y otros limítrofes.

Proponiendo el abeno al contratista de asfaltado de la Puerta del Sol de la cantidad que del importe de dichas obras corresponde satisfacer á las Empresas de tranvías, y que se exija á éstas el inmediato reintegro de aquella suma, según convenio.

**Séptima** (*Consumos*).—Proponiendo la forma de efectuar la comprobación de la tara en los envases menores de 300 kilogramos, pedida por el arrendatario.

### DE NUEVO DESPACHO

Comisiones tercera y sexta reunidas (Policia Urbana y Ensanche).—Proponiendo la concesión de licencias para la construcción y funcionamiento de un horno en la casa, núm. 3, de la calle de Feijóo.

Segunda (Hacienda).—Proponiendo el reintegro á la Compañía de Seguros «La Unión y El Fénix Español» en Obligaciones de Resultas, de 39.668'14 pesetas, satisfechas indebidamente por recargo municipal en los ejercicios de 1887-88 á 1890-91.

**Tercera** (*Policia Urbana*).—Proponiendo la concesión de licencia para el funcionamiento de un horno construído en la casa, núm. 55, de la calle de Leganitos.

Proponiendo la denegación de licencia para continuar con la vaquería establecida en la casa, núm. 13, de la calle de Zurbano.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una vaquería en la casa, núm. 176, de la calle de Alcalá (extrarradio).

Proponiendo se abra concurso para la admisión de proposiciones para la instalación del alumbrado eléctrico en el Parque de esta Villa.

Proponiendo el nombramiento de un bombero de segunda clase, en vacante por defunción

Proponiendo se autorice al Jefe del servicio de extinción de incendios para adquirir un carro-cuba.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 7 provisional, del paseo de las Delicias.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de curtidos en la casa, núm. 2, de la calle de Tarragona.

Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor en la fábrica de papel pintado establecida en la casa, núm. 1, de la travesía de San Lorenzo.

Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor á gas en el taller de cerrajería establecido en la casa, números 22 y 24, de la calle Mira el Sol.

Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor á gas en la fábrica de pastas establecida en la casa, número 16, de la calle del Noviciado.

Cuarta (Obras).—Proponiendo el abono de la minuta de honorarios devengados por el perito tercero en los expedientes de expropiación de las casas, Sllva, 19 y Don Nicolás María Rivero, núm. 7.

Proponiendo la provisión, por concurso, de una plaza de maquinista del servicio de Fontanería.

Quinta (Beneficencia). — Proponiendo una aclaración al dictamen relativo á varios ascensos á Médicos terceros con destino á las Casas de Socorro, sucursales.

Dos dictámenes proponiendo el nombramiento de otros tantos Médicos supernumerarios.

Sexta (Ensanche).—Proponiendo, en vista de las certi-

ficaciones presentadas, la devolución de la fianza prestada por el contratista de una alcantarilla construida en la calle de Claudio Coello, entre la de Lista y Don Ramón de la Cruz.

Proponiendo, en vista de su excesivo coste y de la escasez de recursos de la 3.ª zona, se deseche, por lo que afecta al Ensanche, la formación de una glorieta en el Portillo de Embajadores.

Proponiendo que, por innecesaria y costosa, no se lleve á cabo la reforma del trazado de la calle de Alburquerque, en el trayecto comprendido entre la del Cardenal Cisneros y la de Fuencarral; subsistiendo la actual alineación, y desestimándose, en su consecuencia, la reclamación formulada por los propietarios de la finca situada en la esquina derecha de la calle de Fuencarral y la ya citada de Alburquerque, antes Españoleto.

Proponiendo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la ley de Ensanche, que no ha lugar al pago de intereses de ocupación de varias superficies ocupadas para las calles de Abascal y Alonso Cano, por haber estado formalizado dicho expediente después de aprobado el convenio por el Ayuntamiento, más de los seis meses que fija el expresado precepto legal.

Proponiendo, de conformidad con lo estatuido en el artículo 4.º de la ley de Ensanche, y como resultado de 1a avenencia verificada con los propietarios de unas superficies expropiadas para vía pública en la calle de Bravo Murillo, que se formalice la aprobación de una parcela agregada á una finca, ingresando la diferencia que resulta en los fondos del Ensanche.

Proponiendo la aprobación de una avenencia verificada en los términos que exige la ley de Ensanche, para la liquidación y pago de unas superficies expropiadas para vía pública, en las calles de Ayala y Montesa.

Proponiendo la provisión, por ascenso, de una plaza de portero del Ensanche, y el nombramiento para la resulta.

Octava (Mercados).—Proponiendo la devolución de fianza al contratista de asfaltado del Mercado de la Cebada.

**Novena** (*Espectáculos*).—Proponiendo se dé el nombre Victor Hugo á una calle de esta Capital.

### PROPOSICIÓN

La del Sr. Ruiz y López Falcón y otros Sres. Concejales para que los funcionarios técnicos municipales queden sujetos á las prescripciones del art. 9.º del reglamento de Empleados.

Madrid 15 de Febrero de 1902.=El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Enero último, aprobado en sesión de 7 del actual.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1.º

Se aprobó el acta de la anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de la presentación de credenciales de los Sres Concejales electos, los cuales tomaron posesión de sus cargos, así como los Sres. Tenientes de Alcalde, nombrados por Real orden de 31 de Diciembre último.

Se acordó:

Nombrar Regidores Síndicos para representar al Ayuntamiento, en los términos que expresa el art. 16 de la ley

Municipal, á los Sres. D. Francisco Ramonet y Mendo y D. Federico Carlos Bas y Vassallo.

Señalar para la celebración de las sesiones ordinarias los miércoles, á las diez de la mañana, y si éste día fuere festivo, ó existiere causa legal que impida verificarlas, que tengan lugar en el inmediato laborable.

Celebrar sesión extraordinaria el día 2 del actual, para el nombramiento de Comisiones.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2

El Ayuntamiento quedó enterado de los nombramientos de Alcaldes de barrio, hechos por la Alcaldía Presidencia en cumplimiento del art. 58 de la ley Municipal.

Se acordó que el número de Comisiones permanentes y los asuntos que tengan á su cargo sea igual que en el bienio anterior y que cada una de éstas se componga de diez vocales.

Fueron designados los señores que han de componer cada una de las Comisiones, así como las que han de representar al Ayuntamiento en Juntas y Patronatos mixtos.

A continuación se procedió al sorteo para la elección de tres Vocales de la Comisión de Ensanche, en representación de los propietarios de las tres Zonas.

### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente, una comunicación del Exemo. Sr. Gobernador civil de la provincia, trasladando Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, por la que se autoriza á la Compañía general Española de Tranvías, concesionaria del de Madrid á Leganés, para sustituir el motor de sangre por el eléctrico de cable aéreo.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, por la que se fija en 387.660 66 pesetas la cantidad que debe satisfacer el Ayuntamiento en 1902 para sostenimiento de las cárceles.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima el recurso de alzada entablado contra los artículos 229 y 232 de las Ordenanzas Municipales, que disponen que en el pan llamado de Viena no podrán entrar más de siete piezas en kilogramo, como máximum.

Tomar en consideración una moción de la Alcaldía Presidencia conteniendo las siguientes conclusiones y proceder á la impresión y reparto de aquélla entre los señores Concejales, prensa periódica, Corporaciones y Centros mercantiles é industriales, etc:

I. Que por la Comisión de Obras y la de Mercados, según corresponda, se examinen desde luego, y con la urgencia posible, todos los proyectos relativos á la construcción del Mercado de ganados, Matadero de cerdos y Matadero de vacas, y se someta al Excmo. Ayuntamiento el plan necesario para la construcción, por cuenta de empresas particulares, de los edificios necesarios, cediéndolas, con las garantías que sean precisas, la explotación de aquellos establecimientos por cierto número de años, durante los cuales tendrán que satisfacer al Ayuntamiento cantidades por lo

menos iguales al ingreso que hoy figura en el presupuesto municipal por aquellos conceptos.

II. Que por la Comisión de Cementerios se formulen análogos proyectos, con relación á todos los antecedentes que respecto á construcción de las Necrópolis existan en sus oficinas, pero consultando en este caso especial al Cuerpo de Letrados Consistoriales, por si existe alguna dificultad de índole jurídica ó legal para realizar la obra en la forma dicha.

III. Que la Comisión de Mercados haga estudiar un proyecto de reforma y ampliación del mercado de la plaza de la Cebada y la construcción de tres mercados pequeños: uno en los límites de los distritos del Congreso y del Hospital; otro que pueda surtir á los barrios de la Guindalera, Prosperidad y Plaza de Toros, y un tercero en los límites de los distritos de la Universidad y Palacio y la zona del Ensanche. Que la misma Comisión estudie todos los antecedentes relativos á la construcción de alhóndigas, y proponga, en su virtud, acerca de este importante extremo y de cuanto pueda conducir al abaratamiento de los artículos de primera necesidad, lo que juzgue más pertinente.

IV: Que por la Comisión de Policía Urbana se procure la solución de las cuestiones á que dió lugar la rescisión del antiguo arrendamiento de limpiezas, estudiando si es conveniente un nuevo arriendo ó la reorganización absoluta del servicio, que no es posible atender con la debida eficacia dentro de las exiguas proporciones que el presupuesto ordinario concede para fin tan importante.

V. Que por la Comisión de Beneficencia se estudie el estado actual de los edificios destinados á Casas de Socorro que no son propiedad del Ayuntamiento, y se formulen los proyectos necesarios para la construcción de otros nuevos y la reorganización de los servicios que en las mismas se prestan, y reproduzca en la forma en que se encontraba, ó con las modificaciones que estime convenientes, el proyecto de edificación del Asilo de Nuestra Señora de la Paloma.

VI. Que la Comisión de Obras estudie una reforma del actual pavimento de las calles de Madrid, haciendo un plan general en el cual se adapte á cada vía el procedimiento que sus niveles aconsejan como más conveniente, haciendo además ensayos de sistemas modernos y formulando un cálculo aproximado del coste total de la reforma.

VII. Que la Comisión de Hacienda, á la que oportunamente se remitirán los datos relacionados con las cuestiones expuestas, se ocupe desde luego con toda la meditación que la importancia del asunto requiere, del estudio de una operación de crédito que, sometida á la observación de la opinión pública y á la aprobación de la superioridad, produzca la normalidad de la Hacienda municipal y la ejecución de las obras que se consideren más urgentes.

VIII. Que el Ayuntamiento autorice á la Alcaldía para constituir una Comisión municipal especial, de la que formen parte otros elementos del pueblo de Madrid, que redacte un plan general de reformas de las vías públicas de Madrid, en el cual se determinen las nuevas que para el saneamiento de la población deban hacerse, acompañando á este trabajo todo lo relativo á rasantes y alineaciones y á las obras que en el subsuelo sea necesario practicar para alcantarillado, conducción de aguas y servicios de gas y de electricidad, en forma tan extensa y detallada, que fije definitivamente lo que en lo sucesivo haya de ejecutarse, y obedezcan necesariamente las obras á reglas de carácter invariable previamente establecidas.

IX. Que al efecto de dar cabida en los moldes del pre-

supuesto del Interior y en el del Ensanche á los gastos que originen las necesidades de carácter urbano que sienten esos núcleos de población existentes en el extrarradio de Madrid, y que no son en la actualidad atendidos cual debieran ni en uno ni en otro presupuesto, y con el fin de dar término á la anarquía observada en dichas urbanizaciones, se estudie por la Comisión de Ensanche una ampliación de sus zonas que comprenda las del extrarradio, y que en su oportunidad servirán de base para solicitar del Gobierno de S. M. que, ampliando el plan primitivo del Sr. Castro, últimamente modificado por la Superioridad, se reconozca al Ayuntamiento de Madrid, respecto de esta ampliación, los beneficios que por las demás zonas del Ensanche le conceden la ley y reglamento vigentes.

X. Que por la Comisión de reformas sociales se redacte un reglamento en el que se fijen los jornales, horas de trabajo, edad y demás condiciones en que deban prestar sus servicios al Ayuntamiento los obreros eventuales.

XI. Que una Comisión compuesta de los Sres. Concejales que sean Diputados á Cortes estudie con el Alcalde todos los antecedentes relativos á las deudas que á favor del Ayuntamiento tenga contraídas el Estado; gestione su liquidación, y en último término, recabe de los poderes públicos una solución que garantice los derechos del Municipio.

Autorizar á la Alcaldía Presidencia para satisfacer en la presente semana los jornales necesarios, con objeto de no suspender las obras de urbanización ya comenzadas en diferentes vías del Ensanche, y pasar con urgencia á la Comisión la moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo la rehabilitación de varios créditos acordados con este objeto por el Excmo. Ayuntamiento en el año próximo pasado.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Exemo. Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Diciembre último y remitirlo al Exemo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín Oficial*.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia dos vecinos fuera de esta Corte.

Anunciar subasta para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 10, de la calle del Duque de Alba, en precio tipo de 2.200 pesetas.

Anunciar subasta para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 3, de la calle del Cuervo, en precio tipo de 1.500 pesetas.

### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó confirmar el nombramiento del Sr. Quirós para el cargo de Vocal de la Comisión primera.

Autorizar á la Alcaldía Presidencia para que, de acuerdo con la Comisión de Espectáculos, y poniéndose en contacto con todos aquellos elementos que puedan dar mayor esplendor, organice desde luego los trabajos preliminares, que oportunamente serán sometidos á la aprobación del Ayuntamiento, para la celebración de una feria en el próximo mes de Mayo.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo, como consecuencia de la aprobada en la última sesión, el nombramiento de la Comisión municipal especial que, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, ha de formular los proyectos de reforma de las vías públicas de Madrid y del subsuelo, levantando el plano general de los mismos.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de

despacho de las Comisiones en 13 del actual, y dejarla à disposición de los Sres. Concejales.

Pasar á los Sres. Letrados Consistoriales, una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima la instancia del Excmo. Sr. Alcalde en solicitud de rebaja á tres millones de pesetas del contingente provincial para 1901, sin perjuicio de que por la Alcaldía Presidencia, acompañada de los Sres. Concejales que lo estimen conveniente, se gestione de la superioridad la rebaja del expresado contingente.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil autorizando al Ayuntamiento para adquirir la casa, núm. 26, de la calle del Duque de Alba, en precio de 50.000 pesetas, y consentir esta resolución.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, desestimando por improcedente el recurso de alzada entablado por un conserje de los cementerios municipales contra el acuerdo por el que fué declarado cesante.

Aprobar la distribución en treinta secciones de los contribuyentes para formar la Junta municipal que ha de funcionar durante el corriente año, y anunciarlo al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 67 de la ley.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para contratar la ejecución de varias obras de afirmado en la calle de Rosales, entre las del Marqués de Urquijo y Moret, con la rebaja de 39'50 por 100, en el precio tipo de 12.190'47 pesetas.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Noviembre último por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche de 1901.

Conceder licencia para construir un cobertizo y muro de cerramiento en una finca del Arenal de Maudes, inmediata á la vereda de Postas (extrarradio.)

Autorizar à la Dirección de Vías públicas para adquirir de la contrata vigente 35 tonelades de carbón de piedra y 5 de brezo para las máquinas y fragua del ramo, en precio de 3.400 pesetas.

Requerir al propietario de la casa, núm. 43, de la calle del Amparo, para que, en el término que le señale la Alcaldía, proceda à su demolición por ruinosa y falta de condiciones higiénicas; conminándole con que, de no verificarlo, se llevará á cabo por los bomberos de Villa y á su costa, según previenen las Ordenanzas Municipales.

Anunciar subasta para contratar la construcción de un muro de cerramiento del puesto de desinfección instalado en Huerta Segura, en precio de 2.816 40 pesetas, y con cargo al cap. X, art. único, del presupuesto en ejercicio.

Autorizar la continuación de las obras ya comenzadas en las tres zonas del Ensanche, cuya relación y coste se inserta á continuación, con cargo á las consignaciones correspondientes del presupuesto vigente, reservándose la Comisión hacer la oportuna propuesta en cuanto á las demás obras pendientes de revisión y que aún no han dado comienzo.

1.ª ZONA	
profit transmission and the different party of the second	Pesetas.
Fernando el Católico, entre la de Galileo y glo-	103.1971
rieta de la Moncloa (desmonte)	43.370'73
Tarifa, explanación y urbanización	103.020 51
Hilarión Eslava, Gaztambide y Meléndez Val-	20000
Suma y sigue	146.391'24

A Dearway Tayra have a secretal Astronomy	Pesetas.
Suma anterior	146.391'24
dés, en los terrenos cedidos por el Banco Hispano Colonial, colocación en rasantes, afirmado, encintado y cunetas	33.563 <sup>93</sup> 183.955 <sup>17</sup>
SEGUNDA ZONA	opt. state
Plaza de la Alegría, urbanización de la parte que corresponde á Ensanche, en el lado de	udottorità en conceptio
los números pares  Juan Bravo, entre Claudio Coello y Núñez de	11.622
Balboa, (desmonte)	36.446'01
Juan; Jorge Juan y Goya, Ayala y Don Ra- món de la Cruz, y Lista y Padilla, aumento del ancho entre encintados	11.040'24
Velázquez, entre las de Lista y Don Diego de León, afirmado, encintado y cunetas, y una acera de cemento en el paseo central	111.331'61
General Oraa, entre las de Serrano y Claudio Coello, explanación, afirmado, encintado y	
Príncipe de Vergara, entre Hermosilla y Ayala, explanación, afirmado, encintado y cu-	8.589
netas	13.438'55
TOTAL	192.467'41
TERCERA ZONA	
Tarragona, entre la de Batalla del Salado y Paseo de Santa María de la Cabeza, hasta el	
9 duplicado	10.057'50
Fray Luis de León, (desmonte)	14.627'18
Ferrocarril, arreglo del empedrado de cuña Sebastián Herrera, entre las de Bernardino	898'25
Obregón y Fray Luis de León, (desmonte).	11.398'13
TOTAL	36.981'06
the of the same and the same of the same of	1 1 1 1 1 1 1

Proceder, de conformidad con el parecer de los Letrados Consistoriales, á la inmediata incautación de la fianza de 5.000 pesetas, nominales, consignada por D. Santiago Castro y á responder del cumplimiento del contrato de limpieza de pozos negros, que fué rescindido por incumplimiento del rematante en 18 de Abril de 1888 y que por la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios se practiquen cuantas gestiones sean necesarias al efecto de reintegrarse de las sumas invertidas por el Ayuntamiento, con los demás bienes que aquél pueda poseer, previo descuento de las mejoras que dice hubo de llevar á cabo en el material y liquidación definitiva de las cantidades á que asciendan.

Anunciar concurso para la admisión de proposiciones de ofertas de locales para instalar la Casa de Socorro del distrito del Hospital, en precio que no exceda de 3.000 pesetas anuales.

Conceder licencia para instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza en la tahona establecida en la casa, núm. 17, de la costanilla de los Desamparados.

Conceder licencia para instalar un electromotor de uno y tres cuartos de caballo de fuerza en la casa, núm. 50, de la calle del Amparo, con destino á la construcción de pianos de manubrio.

Conceder licencia para instalar un motor á gas, de tres caballos, con destino á la elevación de agua en la finca, núm. 3, de la calle del Obispo Sancha.

Conceder licencia para instalar una locomóvil de ocho

caballos de fuerza, en un taller de maquinaria de la casa, núm. 12, de la calle del Pacífico.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, una proposición relacionada con el ingreso de los empleados en la Administración municipal de Madrid, por la clase de escribientes con 1.500 pesetas, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en 27 de Julio de 1897, y que en lo sucesivo se provean por oposición estas plazas.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, otra para que en lo sucesivo no se conceda licencia de construcción de ningún edificio, si en el informe de los Arquitectos no se hace constar taxativamente que en el proyecto se reunen todas las condiciones de higiene y salubridad previstas en las Ordenanzas Municipales, ampliadas en el bando dictado por la Alcaldía Presidencia en 5 de Octubre de 1898, y otros particulares.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión de Espectáculos, otra para que se conmemore el día 26 de Febrero próximo el primer centenario del nacimiento de Victor Hugo, y proponiendo la forma en que ha de realizarse.

### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Exemo. Sr. Conde de Vilches, expresando su agradecimiento á la Corporación municipal por su nombramiento de Patrono honorario del Colegio de San Ildefonso.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 20 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Pasar à la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación aprobando, de conformidad con el Real Consejo de Sanidad, las conclusiones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup> acordadas por el Ayuntamiento relativas à las obras de las necrópolis del Este y del Oeste, no resolviendo las conclusiones 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup> por tratarse de cuestiones ajenas à su competencia.

Quedar enterado y consentir la resolución del Gobernador civil, por la que se autoriza al Ayuntamiento para la adquisición de la casa, núm. 15, de la plaza de la Cebada, en el precio de 250.000 pesetas.

Expresar al Exemo. Sr. Marqués de Urquijo el agradecimiento de la Corporación por su donativo de 50.000 pesetas para la plantación de arbolado en la zona Norte de Madrid.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 6, de la calle del Molino de Viento, con el aumento de 35 por ciento en el precio tipo de 1.500 pesetas.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia un vecino fuera de Madrid.

Desechar las protestas formuladas contra la adjudicación provisional de la subasta verificada para contratar hasta 31 de Diciembre de 1905 el servicio de transportes para la conservación, limpieza y obras de las vías públicas del interior, extrarradio y ensanche de esta Capital, y adjudicar en definitiva el remate á favor de Don Francisco Franco, con la rebaja de 39'50 por 100 en los tipos.

Aceptar el ofrecimiento hecho por el Sr. Marqués de Tovar de construir por su cuenta y donar á la población una casa de dormir en uno de los barrios extremos de la Capital, con destino á las clases trabajadoras, y consignar en acta el profundo agradecimiento de la Corporación hacia el generoso donante, remitiéndole copia certificada de este

particular firmada por los Sres. Concejales, como testimonio de gratitud.

Adjudicar en definitiva la subasta para el suministro de material granítico necesario para la construcción y conservación de aceras y empedrados de las vías públicas del interior, ensanche y extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1905, con la rebaja de 21'40 por 100 en el precio tipo calculado de 500.000 pesetas por cada un año.

Aprobar un presupuesto de 1.971 pesetas, con cargo al cap. X, artículo único, partida 9.ª del presupuesto rigente, para continuar las obras de construcción del actual muro de cerramiento de la casa Matadero, por la calle de los Cojos.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en la calle de Bravo Murillo, núm. 104.

Conceder licencia para la construcción de una casa en un solar enclavado en las calles de Alfonso XII, Felipe IV y Méndez Núñez, é instalar en la misma un ascensor

Conceder licencia para construir un edificio destinado á oficinas del Banco Hispano-Americano, en la confluencia de las calles de Sevilla y Carrera de San Jerónimo.

Aprobar un presupuesto de 1.240'33 pesetas, con cargo al de la 1.ª zona del Ensanche, para la instalación de aceras delante del edificio destinado á Casa de Socorro de los Cuatro Caminos, sita en la glorieta del mismo nombre.

Ascender à portero consistorial de primera clase à uno de segunda y proveer la vacante.

Anunciar concurso por término de ocho días para la adjudicación durante tres años del aprovechamiento de las hierbas procedentes de las praderas del Parque de Madrid, en el precio tipo, como mínimo, de 300 pesetas anuales.

Autorizar el gasto de 1.650 pesetas para adquirir en concurso por termino de ocho dias, un torno con destino al taller de cerrajería del ramo de incendios, cuyo importe tendrá aplicación al crédito consignado en el capítulo 2.º, artículo 5.º, concepto 2.º del vigente presupuesto.

Admitir la dimisión presentada por el Farmacéutico municipal de la sección cuarta del distrito del Hospital.

Convocar á oposiciones para la provisión de doce plazas de practicantes habilitados para ascender á numerarios, y aprobar el nombramiento del Jefe facultativo y Médicos 1.º y 2.º que ocupan el núm. 1 del escalafón, para la formación del tribunal calificador.

### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 27 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Recurrir en alzada contra la providencia gubernativa, por la que se fija en 46.134'50 pesetas la cantidad que el Ayuntamiento ha de abonar por la expropiación del solar, núm. 28, de la calle de San Hermenegildo, pasando al efecto el expediente á los Letrados Consistoriales y dando cuenta del mismo á la Comisión respectiva.

Destinar, de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía Presidencia, los solares que posee el Ayuntamiento en las calles de Requena y Bailén, á la construcción de dos edificios para grupos escolares; sin perjuicio de que, una vez hechos los estudios debidos respecto á la forma de edificación, se proponga por la Comisión de Obras, utilizando los elementos que componen la Comisión mixta designada para intervenir en cuanto afecta á materias higiénicas y pedagógicas, las resoluciones más convenientes, y se determine la partida del presupuesto que haya de subvenir á estos gastos.

Aprobar las listas de los Sres. Concejales y doscientos mayores contribuyentes que tienen derecho, durante el año actual, para elegir los compromisarios para Senadores, una vez cumplidos con aquéllas los preceptos de la ley electoral.

Aprobar la propuesta formulada para que la Comisión de Presupuestos la formen los mismos señores que componen la de Hacienda y un Vocal de cada una de las restantes Comisiones permanentes, excepto la de Ensanche.

Adjudicar en definitiva, la subasta verificada para el suministro de piensos con destino al ganado de las caballerizas del Excmo. Ayuntamiento, con la rebaja del 5 por 100 en los precios tipos.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para el suministro de objetos de escritorio, durante el presente año, para las dependencias municipales en los precios tipos.

Entablar recurso ante la Superioridad contra la providencia gubernativa por la que se fija en 934.880'87 pesetas la cantidad que el Ayuntamiento ha de satisfacer por la expropiación de las casas, números 1 y 3, de la calle del Molino de Viento, y 2 y 3 de la de la Almudena; pasar, á este efecto, el expediente á los Sres. Letrados Consistoriales, y que se dé cuenta en Comisión 4.ª

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en la calle particular de San Gabriel, (extrarradio).

Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 9, de la calle de Almansa (extrarradio).

Aprobar los pliegos de condiciones, y anunciar subastas con arreglo á los mismos, para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de las casas, núm. 18, de la calle de Tudescos, y núm. 3, de la de Embajadores, en los precios tipos de 3.641 y 1.500 pesetas respectivamente.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Febrero, por cuenta del presupuesto del Interior.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Febrero, por cuenta del presupuesto del Ensanche.

Madrid 10 de Febrero de 1902.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

### ALCALDIA PRESIDENCIA

### ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Los tenedores de carpetas representativas de intereses y amortización de las clases de Deuda Municipal expresadas á continuación, podrán presentarse en la Tesorería de Villa, los días que se señalan, de nueve á once de la mañana, para hacer efectivo el importe de dichas carpetas.

### Dia 17.

### EMPRÉSTITO DE 1861

Carpetas números 123 á 130, semestre vencido en 1.º de Enero de 1902, cupón núm. 14.

EXPROPIACIONES EN EL INTERIOR

Carpetas números 39 á 41, trimestre vencido en 1.º de Enero de 1902, cupón núm. 9.

Carpeta núm. 3, amortizada en el sorteo de Diciembre de 1901.

### Dia 19.

OBLIGACIONES MUNICIPALES POR RESULTAS

Carpetas números 265 á 290, trimestre vencido en 1.º de

Enero de 1902, cupón núm. 14.

### Día 21.

### EMPRÉSTITO DE 1868

Carpetas números 403 á 522, anualidad vencida en 1.º de Enero de 1902, cupón núm. 33.

#### Dia 25.

EMPRÉSTITO DE 1868

Carpetas números 56 á 95, amortizadas con reembolso, en el sorteo de 1.º de Julio de 1901.

Madrid 12 de Febrero de 1902.=El Alcalde Presidente, Alberto Aguilera.

Comisiones nombradas por el Excmo. Sr. Alcalde, con fecha 27 de Enero último, para la preparación de los festejos de Mayo y de la coronación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Comisión general ejecutiva.

Sres. Alcalde Presidente; Marqués de Tovar; Vincenti (D. Eduardo); Novella (D. Manuel); Mauri (D. Narciso); Nicoli (D. Faustino); Bas (D. Federico Carlos); Arroyo Aldama (D. José); Olías Santana (D. Juan); Requejo (D. Federico), Subsecreterio del Ministerio de Instrucción Pública; Antequera (D. Benedicto), Secretario del Gobierno Civil; Arteta Jáuregui (D. Félix de), en representación del Ejército; Puig Marcel (D. Juan), en representación de la Armada; González (D. Hilario), Presidente de la Cámara de Comercio: Presidente del Circulo de la Unión Mercantil; Presidente del Círculo Industrial; Ruiz de Velasco (D. Pablo); Marqués de Urquijo; Ruiz Jiménez (D. Joaquín); Sainz (D. Ramón); Vázquez (D. Venancio); Valdés Rubio (D. Juan); Urioste y Velada (D. José), Arquitecto; Grases Riera (D. José), Arquitecto; Núñez Granés (D. Pedro), Ingeniero; Pulido (D. Angel), Director de Sanidad; Vizconde de Bellber; P. Pelaez (D. José); Canalejas (D. Luis); Castelló (D. Salvador); Cembrano (D. Antonio); Rancés Esteban (D. Guillermo), Asociación de la Prensa; Francos Rodríguez (D. José), Asociación de la Prensa; Beruete (D. Aureliano), Secretario del Ateneo de Madrid; Bermejillo (D. Javier); Conde de Vilches; Baüer (D. Gustavo); Conde de Torre-Arias; Lara (D. Cándido); Puch (D. Agustín; Ortega Munilla (D. José); Aguirre (D. Joaquín), Representante del Ministerio de Obras Públicas; Director de la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por gas; idem de la id. id. de Electricidad; idem de la id, eléctrica de Chamberí; idem de la id. de electricidad del Mediodía; ídem id. de la id. Inglesa de luz eléctrica; idem de la fábrica de electricidad del Norte; idem de la id. id. de Chamberí; ídem de la Sociedad de electricidad del Pacífico; Romeo (D. Leopoldo), de El Evangelio; Cantín (D. Melchor), de El Imparcial; Barroso (D. Manuel M.), del Nuevo Mundo.

Comisión para la feria comercial é industrial.

D. Eduardo Vincenti, Presidente; Sr. Presidente del Circulo de la Unión Mercantíl; Sr. Presidente de la Cámara de Comercio; D. Juan José Clot, Presidente de la Sección de industrias de las Cámaras de Comercio; D. Leoncio Meneses; D. Héctor Marabini; D. Edmundo Meric; D. Gregorio Eguilior y Llaguno, del Círculo de la Unión Mercantil; D. Bruno Largacha, de íd. íd.; D. Nicolás Martín, de íd. id.; D. Ramón Pallarés y Prats, de íd. id.; D. Eduardo González, de id. id.; D. Federico Ortiz; D. Miguel Sandiez Pinillos; D. Antonio Piera, del Circulo Industrial; D. Francisco Ruano Mazzudielli; D. Enrique García de la Rasilla, de la Asociación de Propietarios; D. Félix Rubio, de íd. íd.; D. Mariano Belmás, Diputado provincial; D. Ricardo Baños, idem id ; D. Rufino Beltrán, idem id.; D. Juan de Dios Raboso, ídem íd.; D. Juan José Alvarez, Concejal; D. Fanstino Nicoli, idem; D. Francisco Sanchis, idem; D. Ramón de Gabriel, idem; D. Francisco Gómez Avila, idem; D. Antonio del Aguila, ídem; D. Timoteo Vázquez Arias, ídem;

Sres. Giannés, Soldevila y C.<sup>a</sup>; D. Justo Martínez; D. Luis María Cabello Lapiedra, Arquitecto; D. José López Sallavery, idem; D. Mauricio Jalvo, idem; D. José García Plaza, de la Prensa; Sr. Fernández Feijoó (D. Alfredo), de id.

Comisión para la instalación de pabellones y tiendas de recreo.

Sres. Marqués de Tovar; Marqués de las Cuevas del Becerro; Marqués de Cubas; Marqués de Portago; Alvarez Guerra (D. Juan); Vincenti (D. Eduardo); Fornos (D. Manuel); Gónzález del Campillo (D. Felipe); Ruiz (D. Gustavo); Mendieta (D. Julián María); Olías Santana (D. Juan); Marqués de Altavilla; Caltañazar (D. Ricardo); Secretario del «Centro del Ejército y de la Armada»; Id. del «Casino de Madrid»; Id. de «La Gran Peña» (Sr. Marqués de Martorell); Id. del «Nuevo Club»; Id. del «Círculo de Bellas Artes»; Ariño (D. Tomás María); Blasco (D. Eusebio); Valero de Tornos (D. Juan); Moret (D. Lorenzo); Rivas (Don Natalio); Buendía (D. Pedro Vicente); Sanfort (D. Evaristo); Abril (D. José); Suárez Inclán (D. Heliodoro); Medianos (D. Salvador Jesús), diputado provincial; Fernández Arribas (D. José), diputado provincial; Salvador (D. Manuel); Castro (D. Benito); Alós (D. Diego); Alguero (D. Pedro); Alvarez Insua (D. Ubaldo); Michel (D. Antonio); Mathet (D. Miguel), arquitecto; Repulles y Vargas (D. Enrique), arquitecto; Becerra (D. Pablo) de El Correo; Vela (D. Eduardo) de La Correspondencia de España; Cabello y Lapiedra (D. Luis María), arquitecto.

Comisión de decorados, iluminaciones, fuegos artificiales y cabalgatas.

Sres. Duque de Uceda; Marqués de Camarines; Conde del Moral de Calatrava; Quejana (D. Manuel), «Casino de Madrid»; Pruneda (D. Juan); Presidente de la «Unión Escolar»; Ugens y Acosta; Amaré (D. José María); Canosa (D. Angel); Pedro (D. Ramón); Michels (D. Antonio); Oteiza (D. Antero); Vincenti (D. Eduardo), concejal; Nicoli (Don Faustino), idem; Garay Rowart (D, José), id; Ramonet (D. Francisco), id; Sánchez Anido (D. José), id; Díaz Agero (D. Prudencio), id; Fernández Pérez de Soto (D. Ricardo), id; Rivera de Diego (D. Marcial), id; Octavio (D. Francisco Andrés), arquitecto; Aranda (D. Pablo), id; Zapata (D. Julio), id; Montesinos (D. Eduardo), de La Epoca: Espinós (D. Víctor), de El Español.

Comisión para el concurso de carteles.

Sres. Presidente del «Circulo de Bellas Artes»; Sorolla (D. Joaquín); Gutiérrez Abascal (D. José); Moreno Carbonero (D. José); Jimeno (D. Amalio); Gutiérrez Gamero (D. Emilio); Alcántara (D. Francisco), de El Imparcial; Saint-Aubín (D. Alejandro), del Heraldo; Roure (D. José), del Blanco y Negro; Loma (D. José de la), de El Liberal: Bueno (D. Manuel), de La Correspondencia de España; Suárez de Figueroa (D. Adolfo); Ossorio Gallardo (D. Angel); Estelat (D. Eduardo); Cánovas del Castillo (D. José).

Comisión para la Exposición de plantas y flores.

Sres. Marqués de Tovar; Alonso Martínez (D. Vicente), Ingeniero Agrónomo; Quiroga López Ballesteros (D. Benigno); Rodrigáñez (D. Celédonio), Ingeniero Director de Parques y Jardines; González Estéban (D. José), Subdirector de idem íd.; Novales (D. Sergio); Martinez (D. Justo); Ruiz (D. Gustavo), concejal; Gurich (D. José María), id.; Quirós (D. Melitón), íd.; Arroyo Aldama (D. José), íd.; Ramonet (D. Francisco), íd.; Alvarez (D. Lucio), íd.; Cerezo (D. Enrique), de El Nacional; González Carreño (Don Jenaro), de El Correo Español.

Comisión para la construcción de grupos escolares.

Sres. Vincenti (D. Eduardo); Cemboraín España (Don Eugenio); Mendieta (D. Julián María), Concejal; Galvez Holguín (D. Leopoldo), id.; Rubio (D. Félix), id.; Sánchez Covisa (D. Remigio), id.; Sanchis (D. Francisco), id.; García (D. Pedro Alcántara), Profesor de Instrucción pública; Vilaverde (D. Antonio), idem, id.; Panero (D. Manuel), idem, id.; Mingo (D. Bartolomé), idem, id.; Cosio (D. Manuel Bartolomé), Director del Museo pedagógico; Sardá y Labería (D. Agustín), Director de la Escuela Normal; Director del Magisterio Español; Rodríguez (D. Sebastián), Director de la Ilustración del Profesorado Hispano Americano; Bejarano (Don Eloy), de la Junta Municipal de primera enseñanza; Ruiz Jiménez (D. Joaquín), ídem, ídem; Palau (D. Camilo), idem, id., Díaz Agero (D. Alfonso), id. id; Portilla (D. Juan José), id. id; Escudero y Urrea (D. Nicolás), íd. id; Rodríguez Parreño (D. José), íd. íd; Sallaberry (D. José), Arquitecto; Jalvo (D. Mauricio), id; Blanco (D. Rufino), Profesor regente de la Normal.

### Comisión de Beneficencia.

Sres. Novella (D. Manuel); Arcas (D. Norberto); Ovilo (D. Felipe); Nicoli (D. Faustino); Baeza (D. José); Chavarri

(D. Enrique Benito C.); Estelat (D. Eduardo); Fornos (Don Manuel); Fraile (D. Enrique); Chacón (D. Antonio), Párroco de San Martín; Jiménez (D. Donato), Párroco de San José; Bocos (D. Francisco), Párroco de San Lorenzo; Uribe (D. Manuel), Párroco del Carmen; Quintana (D. Jerónimo), Párroco de Santa María.

Comisión para la exposición y feria de ganados y sport hípico.

Sres. Duque de Sexto; Marqués de Tovar; Marqués de la Frontera; Duque de Bailén; Marqués de Santa Cruz; Conde de Vilches; Marqués de Cubas; Conde de la Quinta de la Eujarada; Marqués de las Cuevas del Becerro; Conde de Garay; Conde de Torre-Arias; Marqués de Bajamar, Duque de San Fernando; Santa Cruz (D. Antonio); Bertrán de Lis (D. Félix), Jefe de la Remonta de Artillería; Castelló (D. Salvador); Huesca (D. Federico); Valdés Rubio (Don Juan); Fernández Durán (D. Pedro); Bermejillo (D. Luis); Menéndez (D. Valentin); Díaz Villar (D. Juan Manuel); Fernández (D. Julián); Buendía (D. Pedro Vicente); Ruiz (D. Gustavo); Fraile (D. Enrique); Rubio (D. Félix); Ortiz de Landazuri (D. Antonio); García Izcara (D. Dalmacio); Tejero y Moreno (D. Germán); Cantín (D. Melchor); López Sallaberry (D. José); Núñez Granés (D. Pedro).

### ASOCIACION MATRITENSE DE CARIDAD

Relación de los gastos mensuales que se han satisfecho á los Asilos que se indican, por manutención y estancias de los asilados en los mismos, por cuenta de esta Asociación durante el año de 1901.

	1										ASSESSED FOR		
		SA	ANTA CR	ISTINA		EL PARDO			BUEN CONSEJO				
	Estancias.	Asilados.	PESETAS	OBRAS  Pesetas.	TOTAL — Pesetas.	Estancias.	Asilados.	PESETAS	Estaneias.	Asilados.	PESETAS	Gratificaciones.  Pesetas.	TOTAL  Pesstas.
Hasta 31 de Diciembre 1900. Enero de 1901. Febrero	» 6.451 5.599 6.407 7.257 8.863 9.268 9.608 8.483 9.115 9.793 9.657	» 215 206 231 282 305 332 330 319 317 332 333 326	39 4.908 4.259 4.863'25 5.502'75 6.682'25 7.017'50 7.268 7.173 6.888'75 7.399 7.294'50 7.379'50	3.000 » 3.000 » » » » » »	65.955 4.908 4.259 4.863°25 5.502°75 6.682°25 10 017°50 7.268 7.173 6.888°75 7.399 7.294°50 7.379°50	2.276 2.264 2.726 2.886 2.737 2.495 2.594 2.513 2.355	» 90 85 89 86 101 102 99 103 95 89 87 83	26.928 1.860 1.715'25 1.858'50 1.707 1.998 2.044'50 2.164'50 2.052'75 1.871'25 1.945'50 1.884'75 1.766'25	589 900 1.147 1.200 1.209 1.209 1.080 1.147 1.150 1.209	» 18 17 19 30 37 40 39 39 36 37 37 37	366'5 238 262'5 375 505'5 567'5 576'5 576'5 540 577'5 5490	25 0 25 25 0 25 0 25 0 25 0 25 0 25 0 25	4 968'50 291'50 263 287'50 400 530'50 592'50 601'50 592'50 565 602'50 577'50 515
The second	100000	1.000		0.000	140,030 00	49.790 20     0				0.019	300	10.787.50	
CHANGE TO SE	DIVI	NA PA	STORA		ANC	CIANOS DE CARABANCHEL					SALESIANOS		

	DIVI	NA PA	STORA			ANCIANOS DE CARABANCHEL					SALESIANOS		
	Estancias.	Asilados.	PESETAS	Estancias.	Asilados.	PESETAS	Enterramientos — Pesetas.	MÉDICO  — Pesetas.	Gratilicationes.  Posetas.	TOTAL  Pesetas.	Estancias.	Asilados.	PESETAS
Hasta 31 de Diciembre 1900. Enero de 1901. Febrero Marzo. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agosto. Septiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.	% 62 56 62 60 62 60	» 222222222222222222222222222222222222	800 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	3.024 2.139 2.990 3.510 3.183 3.085 3.337 3.246 3.053 3.056 3.040 3.095	» 100 101 97 110 107 107 114 109 105 104 107	» 2.268 2.054'25 2.242'50 2.288'25 2.313'75 2.502'75 2.434'50 2.289'75 2.289 2.321'25	8 4 12 20 16 24 4 20 28	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	) 100 ) , , , , , , , , , ,	31 924'75 2.268 2.178'25 2.367'50 2.296'25 2.391,25 2.450'75 2.522'75 2.450'50 2.438'75 2.296 2.300 2.349'25	30 31 30 31 31 31	» 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	431°25 23°25 21 23°25 22°50 23°25 22°50 23°25 23°25 23°25 23°25 22°50 23°25 23°25 23°25
		THE REAL PROPERTY.	1.400			27.674'25	160	375	100	60.234	September 1		705'75

## Actos de caridad realizados por esta Asociación desde el día 7 al 14 de Febrero.

	Pesetas.
W. C. Donates	5
Maria Romafero	5
Eloisa Rojo	5
Estéfana San Andrés	5
María Sancha	5
Antonia Martin	5
Antonia San Vicente	5
Dominga Peña	5
Luciana Aguilar	
Demetrio Rojo	5
Zóilo López	WEST CONTRACTOR
Juana Pérez	5
Narcisa Urana	
Manuela Durán	5
Juan Bautista Marco	5
Genaro Pérez	5
Gregoria Muñoz	5
Celestina Garcia	5
Faustina Escobar	5
Marta Alonso	5
Luisa Bea	5
Bartolomé Manjón	5
Maximina Lerón	5
Francisca Cano	5
Dolores Marco	5
Joaquina Ubeda	5
María Ortega	5
Ramona Iribar	5
Antonio Alonso	5
José Lucas	5
Antonia Rodríguez	5
Angel Pérez	5
Catalina Piñero	5
Elvira Romero	5
Presentación Avila	5
María Gándara	5
Carmen Velasco	5
Augusto Baraga, en dos veces	20
Federico Elola	5
Total	205
101AL	200

Reparto de varios bonos de comida.

Abono de un billete de ferrocarril para Córdoba, á favor de un mendigo.

Madrid 14 de Febrero de 1902.—Asociación Matritense de Caridad, El Director, G. Galindez.

### SECRETARÍA

En evitación de las molestias que al vecindario pueda ocasionar el constante funcionamiento de los pianos llamados de manubrio, el Exemo. Sr. Alcalde Presidente, por decreto de 5 del actual, ha tenido á bien disponer que la circulación de los mismos sólo tenga lugar, en tiempo de invierno, desde las diez de la mañana al anochecer, y durante la temporada de verano, desde las siete de la mañana á la una de la tarde, y de tres de la misma al anochecer, entendiéndose que estas limitaciones se establecen sin

perjuicio de que los organilleros dejen de tocar tan pronto como para ello sean requeridos por cualquier vecino à quien puedan ocasionar molestia.

Lo que tengo el honor de participar á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Febrero de 1902.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

Se nores Tenientes de Alcalde.

A efecto de lo acordado por el Exemo. Ayuntamiento en 22 de Enero último, el Exemo. Sr. Alcalde, por decreto de esta fecha, ha dispuesto se habra concurso público por término de ocho días, que comenzarán á contarse desde esta fecha, para la admisión de proposiciones para la adquisición de un torno con movimiento automático y motor eléctrico de un caballo de fuerza con aparato de arranque, con destino á los talleres de cerrajería del cuerpo de Bomberos, bajo el tipo de 1.650 pesetas y condiciones que figuran en el expediente incoado al efecto y que se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría (Negociado 3.º), de diez á doce de la mañana, todos los días laborables hasta el de la terminación del plazo señalado.

Los que deseen interesarse en este concurso presentarán sus proposiciones sin sujeción á modelo, extendidas en papel de la clase 11.ª en el Registro general de esta Secretaría, todos los días no festivos, de diez de la mañana á una de la tarde; advirtiéndose que el Exemo. Sr. Alcalde se reserva la facultad de aceptar la proposición más beneficiosa á los intereses municipales, así como la de rechazar todas las que se presenten, caso de no convenir ninguna de ellas, sin derecho por parte de los proponentes á reclamación alguna, y que el adjudicatario queda obligado á consignar en la Caja general de Depósitos, dentro de los ocho días siguientes al de la fecha en que se notifique la adjudicación, la suma de 165 pesetas por vía de fianza.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 11 de Febrero de 1902.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

En el sorteo verificado en la sesión celebrada por esta Excma. Corporación el día 14 del corriente, para designar los cincuenta contribuyentes que han de constituir, como Vocales asociados, la Junta municipal durante el presente año hasta el siguiente 1903, han sido designados por la suerte los señores que se expresan á conntinuación:

D. Higinio Adrados, D. Mariano Garrote, D. Jerónimo Baños, D. José Ubeda, D. Manuel Alvarez Mon, D. Manuel Méndez, D. Enrique Falcés, D. Mauricio Jalvo, D. Saturnino Calleja, D. Manuel Salvador Serrano, D. Juan Correcher, D. Manuel Muro, D. Ramón J. Ramírez, D. Juan Alvarez Guerra, D. Carlos Frigola, D. Fernando Liñán, Don Luis Lumbreras, D. Francisco Regueruelo, D. Juan Scapardiu, D. Miguel Lacasa, D. José Martín, D. Alvaro Ureña, D. Vicente Alonso Martínez, D. Bruno Zaldo, D. Valeriano Casuso, D. Francisco Ruiz Martínez, D. José Grases, Don Joaquín López Doriga, D. Mariano Monasterio, D. Tomás Montojo, D. Antonio Benito del Río, D. Félix Chaulet, Don Cándido Lara, D. Guillermo Rolland, D. Juan Díaz Padilla, D. Pedro Peco, D. Mariano Núñez Samper, D. Cristóbal Mezquita, D. Miguel Espino, D. Ignacio Escalante, Don Antonio Piera, D. Juan Pró, D. Julián Cabañas, D. Nicolás Alguezar, D. Ricardo Caltañazor, D. José Garzón Pérez,

D. Joaquín López Puigcerver, D. José Calvo Martín, Don Esteban Arceda y D. Antonio Menéndez.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y á efectos del art. 69 de la ley Municipal vigente.

Madrid 16 de Febrero de 1902.=El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

No habiéndose presentado proposición alguna ofreciendo local para instalar los servicios de la Casa de Socorro, sucursal del distrito de Buenavista, el Exemo. Señor Alcalde Presidente, por su decreto de 6 del actual, ha tenido á bien disponer se anuncie un nuevo concurso público por término de diez días, á contar desde la fecha de este anuncio, á fin de que los propietarios de fincas enclavadas en el barrio de la plaza de Toros puedan presentar proposiciones acompañando plano y memoria del local ofrecido y fijación del precio, que no podrá exceder de 1.000 pesetas anuales, debiendo entenderse que el Exemo. Ayuntamiento aceptará la que considere más ventajosa ó desechará todas las presentadas si estima que no reunen condiciones, sin que en uno ú otro caso tengan derecho los proponentes á reclamación de ningún género.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiendo que las proposiciones deberán presentarse los días no feriados, de doce á dos de la tarde, en el Negociado 5.º de la Secretaría del Exemo. Ayuntamiento.

Madrid 15 de Febrero de 1902.=El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

Debiendo procederse á la exhumación de los cadáveres, inhumados en sepultura temporal de los cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y civil del Este con anterioridad á 1.º de Enero de 1892, el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 7 del actual, ha acordado reservar el derecho á renovar las sepulturas que se hallan en dichas condiciones, hasta el 28 inclusive del corriente, y será concedida mediante el pago de los derechos que se consignan en el presupuesto municipal vigente.

Asimismo se hace saber á los interesades, que antes del referido día 28, deberán recoger las lápidas, cruces, ó cualquier otro objeto de su propiedad que exista colocado en las sepulturas que hayan de ser desocupadas.

Madrid 12 de Febrero de 1902.=El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

Habiendo observado el Arquitecto municipal de la primera Sección al practicar la tira de cuerdas solicitada por el propietario del solar, sito en la calle de Rosales con vuelta á la de Romero Robledo, que algunas de las fincas existentes en la primera de dichas vías tenían alineaciones distintas por falta de plano oficial del barrio de Argüelles, y con el fin de fijar de una manera definitiva las alineaciones á que deberán sujetarse las fincas que en lo sucesivo se construyan, el Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en 7 del actual, conformándose con la propuesta de la Comisión 4.ª (Obras), y dictamen emitido por la Junta Consultiva, se ha servido prestar su aprobación al proyecto de alineaciones de la calle de Rosales, en el trozo comprendido entre las del Rey Francisco y Romero Robledo, según resulta de la línea quebrada A. B. C. D. E., que se marca en el plano formulado por el Arquitecto municipal de la 1.ª Sección, así como la de la prolongación de la expresada calle á partir de la de Romero Robledo, en direcclón N. O., que quedarán determinadas por el atado de los dos hoteles existentes en dicho trayecto, el primero en la esquina de la calle de Romero Robledo y el segundo entre las de Ecija y Moret.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 627 de las Ordenanzas municipales, se pone en conocimiento del público, para que cuantos propietarios á quienes afecte la reforma de alineaciones, puedan formular las reclamaciones que conceptúen oportunas dentro del término de 30 días, y que empezarán á contarse desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales.

Madrid 13 de Febrero de 1902.=El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

### SUBASTAS

Esta Excma. Corporación ha acordado sacar á pública subasta la construcción de 130'75 metros de alcantarilla en la calle de Hermosilla, trozo comprendido entre la del General Pardiñas y la del General Porlier, bajo el tipo de 64'50 pesetas, cada un metro.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 421'66 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 843'32 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 17 de Marzo de 1902, á las doce en la primera Casa Consistorial plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Exemo. Sr. Alcalde ó en quien al efecto delegue, y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría (Negociado 8.º), durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Los licitadores que así lo prefieran podrán presentar sus proposiciones cerradas durante los diez días que precedan al de la subasta, en la oficina del Registro general del Excelentísimo Ayuntamiento, donde se conservarán en un buzón especial existente en dicha oficina, previa diligencia del registro, hasta el día de la celebración de aquella, y serán abiertos al propio tiempo y en igual forma que los presentados á la Mesa por los licitadores en el acto del remate.

Las reclamaciones que puedan deducirse contra la celebración de esta subasta, deberán presentarse en los diez primeros días siguientes á la fecha del presente anuncio en el Registro general del Exemo. Ayuntamiento; entendiéndose que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna y seguirá sus trámites el expediente objeto de dicha subasta.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 14 de Febrero de 1902.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

### MODELO DE PROPOSICION

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE....)

D..... que vive..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la construcción de 130'75 metros de alcantarilla en la calle de Hermosilla, anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día de.... conforme en un todo con las mismas, se compromete

á tomar á su cargo dicha construcción con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de—tanto por ciento en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente).

Esta Excma. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, números 6 y 8, de la calle del Duque de Alba, bajo el tipo de 18.000 pesetas.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 900 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.800 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato,

previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 15 de Marzo de 1902, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Exemo. Sr. Alcalde ó en quien al efecto delegue, y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría (Negociado 8.º), durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Las reclamaciones que puedan deducirse contra la celebración de esta subasta, deberán presentarse en los diez primeros días siguientes á la fecha del presente anuncio, en el Registro general del Excmo. Ayuntamiento; entendiéndose que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna y seguirá sus trámites el expediente objeto de dicha subasta.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 11 de Febrero de 1902.=El Secretario, Fran-

cisco Ruano y Carriedo.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE.....)

D..... que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, números 6 y 8, de la calle del Duque de Alba, anunciada en el Boletin oficial de la provincia en el día..... de..... conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con el aumento de—tanto por ciento en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente).

### LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).—D. Enrique Martínez, familiar núm. 52, al servicio público.

- D. Raimundo Gallardo, coches números 23, 152, 396, 457 y 563.
  - D. Gerardo Blanco, coches números 514 y 521.
  - D. Martin Núñez, tostar café, Ferraz, frente al 42.
- D. Adolfo Roncal, drogueria, Bravo Murillo, 75. D. Policarpo García, tostar café, salón del Prado, frente al núm. 5.
  - D. Ignacio Herranz, tostar café, León, frente al 34.

Doña Valentina García, puesto de buñuelos, Postas, esquina á Esparteros.

D. José Martínez, aguador núm. 2 de la fuente de La-

D. Adolfo Acero, despojos, Fé, 4.

Doña Concepción Sánchez, vaquería, Santa Engracia, 5.

- D. Luis Carreira, tostar café, Prado, 10.
- D. Emilio Navarro, puesto núm. 163 de la ribera de Curtidores.
  - D. Bibiano Nieto, trasmisión de coches núms. 332 y 323.
  - D. Víctor Bermejo, motor, Ave Maria 50.
  - D. Timoteo Valderas, puesto de café económico.

Doña Ramona Garcia, puesto de gallinejas, cerrillo del Rastro.

Por el Negociado 4.º (Obras).—Construcción, Santa Juliana (extrarradio).

Construcción de pabellones laterales, Sancho Dávila, con vuelta á la de Bocángel (extrarradio).

Construcción de almacén en el interior, Calatrava, 9. Construcción de escalera, plaza del puente de Segovia, 9 (extrarradio).

Aumento de piso, Doña Elvira, 3 (extrarradio).

Alquilar, Castelar, 28, Madrid Moderno (extrarradio).

Por el Negociado 6.º (Ensanche).—Para construir un cobertizo en el interior de un solar del paseo de los Ocho Hilos.

Para alquilar la finca, núm. 109, de la calle de Embajadores.

#### Obras de menor cuantía.

Apertura de establecimientos.—Ave María, 20, despacho de leche; Aduana, 27, muebles usados; Angeles (costanilla de los) 18, dibujante de telas; Amparo, 62, casa de comidas; Carmen, 10, perfumería; Dos de Mayo, 8, compositor de relojes; Fernando el Católico, 10, venta de bollos; Hortaleza, 110, juguetes; Luchana, 8, despacho de leche; Prado, 9, cervecería; Ruda, 23, café económico; Sagunto, 26, broncista; Tres Peces, 27, hojalatería; Tudescos, 19, cacharrería.

Pintado de portadas.—Amparo, 62; Pelayo, 33; Preciados, 25; Acuerdo, 8.

Colocación de escaparates.—Bordadores, 2.

Idem de muestra.—Abades, 30, y Mayor, 57.

Revocos.-Cisne, 9.

Por la oficina de alumbrado público.—Gas.—Alamo, 5. plaza Tirso de Molina, 1.

Luz eléctrica.—Núñez de Arce, 3; Beneficencia, 2; Leones, 6; Toledo, 127; Corredera Baja, 16.

Por la Dirección facultativa de Fontanería Alcantarillas.—Obras de alcantarillas.—Limpieza y reparación de atarjea de aguas sucias, Ave María, 37 y 39; Fuencarral, 75, 77 y 79; Amparo, 3 y 5; plaza de San Marcial, 3 y 4; San Leonardo, 11; Luisa Fernanda, 4, 5 y 11; Juanelo, 18; San Carlos, 7; Ferraz, 13, 31 y 33, 32, 43, 47, 60 y 88; Luzón, 4 y 6; Biombo, 7; Flor Alta, 8; Fomento, 46 y 48; Leganitos, 39; Barcelona, 4; plaza del Cordón, 3; travesía del Fúcar, 8; Sevilla, 8 y 10; Encomienda, 20.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los dias del 7 al 13 de Febrero de 1902.

	Ant	ULTIMA					
	Anterior.	DIAS					
	-	10.	12.	13.			
Sisas Empréstito de 1861 Idem de 1868 Resultas Expropiaciones (Interior) Idem (Ensanche)	61 96 56 73,75 83 80	» 95 » 74'25 »	» 53 » »	» » » 83 80			

Traslados de domicilio registrados en el Negociado de Estadistica del 8 al 14 de Febrero de 1902.—Distrito de Palacio, 8; Universidad, 25; Hospicio, 16; Buenavista, 23; Congreso, 31; Hospital, 49; Inclusa, 26; Latina, 35; Audiencia, 34.Suma, 247. Del nuevo [padrón, 110. Total la semana corriente, 357. Desde 1.º de Enero al 7 de Febrero de

1902, 2.700. Total general desde 1.º de Enero al 14 de Febrero de 1902, 3.057.

Nuevos empadronamientos verificados desde el 8 al 14 de Febrero de 1902, 29.—Desde 1.º de Enero á 2 de Febrero de 1902, 481. Total desde 1.º de Enero á 14 de Febrero de 1902, 510.

### PRESUPUESTO ORDINARIO.

ESTADO demostrativo y Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del citado presupuesto hasta fin del mes de Enero de 1902.

### INGRESOS

		DEBE		НАН	SALDOS	
CAPÍTULOS	CRÉDITOS			Recaudación obtenida		DECDORES
	presupuestos para 1902.	DEVOLUCIONES	TOTAL	En el mes de Enero.	TOTAL.	INGRESOS por realizar.
1.º Propios	2.557'52		2.557'52	»	»	2.557'52
3.º Impuestos	10.000 3.650.253 <sup>6</sup> 57	))	10.000 3.650,253'57	» 185,513′83	) 185.513(83	10.000
4.º Beneficencia	83.187'59	))	83.187 59			
5.º Instrucción pública	203'60	))	» 203'60	»	»	203'60
7.º Extraordinarios	1.646.268 03	A DESCRIPTION OF THE PARTY OF T	1.646.268 03	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	81,808'73	
8.º Resultas	97 947 940(49	197(50)	97 9 17 497(09	1.999.467'86	1 000 407(00	))
10.º Reintegros	175.646 04	)	175.646 04		1.999.467.86	25.347.960°07 175.084°04
	32.915.356'78	187-50	32.915.544'28	2 287,613'18	2.287.613'18	30.627.931'10

### PAGOS

	DE	BE		SALDO ACREEDOR		
CAPITULOS	PAGOS EJECUTADOS  En el mes de Enero.	TOTAL	CRÉDITOS presupuestos para 1902.	REINTEGROS	TOTAL	RESTO del crédito presupuesto.
1.º Gastos del Ayuntamiento. 2.º Policía de Seguridad. 3.º Policía Urbana y rural. 4.º Instrucción pública. 5.º Beneficencia 6.º Obras públicas. 7.º Corrección pública 8.º Montes. 9.º Cargas. 10.º Obras de nueva construcción. 11.º Imprevistos. 12.º Resultas.	5.362°50 63.697°85 8.644 62.415°24 29.600 1.541.339°69 17.500 15.000	5.362°50 63.697°85 8.644 62.415°24 29.600 1.541.339°69 17.500 15.000		)) )) )) )) )) ))	1.299.535 1.479.068 3.766.438'88 1.195.320 1.057.018'50 2.476.337'49 389.662'67 19.403.882'95 1.105.248'12 742.853'17 " 32.915.364'78	1.289.425'88 1.473.705'50 3.702.741'03 1.195.320 1.048.374'50 2.413.922'25 360.062'67 17.862.543'26 1.087.748'12 727.853'17

### BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

		DEDE HADED		SAL	DOS
		DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
Ingresos	Realizados	» 187'50 »	2.287.613'18 »	» »	» » 2.287.425′68
Pagos	Ejecutados	1.753.668'40 » »	» 8 »	» » 1.753.660 <sup>,</sup> 40	» »
	Existencia en Tesorería	533.765'28	»	533.765 28	»
		2.287.621'18	2.287.62148	2.287.425 68	2.287.425'68

### PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1901—AMPLIACIÓN

ESTADO demostrativo y Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del citado presupuesto hasta fin del mes de Enero de 1902.

### INGRESOS.

		DEBE			HABER		SALDOS		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CRÉDITOS			RECAUDACIÓ	N OBTENIDA		DEUDORES	ACREEDORES	
CAPÍTULOS	presupuestos para 1901.	DEVOLUCIONES TOTAL.		Hasta lin del mes de Diciembre de 1901.	En el mes de Enero de 1902.	TOTAL.	Ingresos por realizar.	Exceso de ingre- so sobre los presupuestos.	
1.º Propios	203'60	» 158.928'06	2.141'32 10.000 3.172.221'63 83.212'21 » 203'60 949.622'84 433.374'71	2,400'44 2,622,362'02 75,035'39 " 152'70 207,991'04	471'76 37'45 53.667'46 3.944'79 50'90 10.134'24 7.028'75	2.437'89 2.676.029'48 78.980'18 " 203'60 218.125'28	7.562'11 496.192'15 4.232'03 »	)) )) ))	
9.º Recursos legales para cubrir el dé- ficit	27.515.000 174.938 <sup>0</sup> 4	226,546'34 "	27.741.546'34 174.928'04 32.567.250'69	27.112.888'04 20.831'04 31.442.313'66	»	27.160.541 <sup>,</sup> 59 20.831 <sup>,</sup> 04 31.565.302 <sup>,</sup> 56	154.097		

### PAGOS

0.00		DE	BE				SALDO ACREEDOR.		
~ . n/my . 00	CREDITOS PAGOS EJECU		S EJECUTADOS		CRÉDITOS PRESUPUESTOS	AUMENTO	DUINTERDAS	TOTAL.	RESTO
CAPÍTULOS	transferidos.	Hasta fin del mes de Diciembre de 1901.	En el mes de Enero de 1902.	TOTAL	para 1901	por trnasfe- rencia	REINTEGROS	TOTAL.	del crédito presupueste
1.º Gastosdel Ayun- tamiento	»	1.354.975 22	25.353'16	1.380.328 38	1.337.203	65.000	6.666'18	1.408.869418	28.540'80
2.º Policía de Seguridad	»	1.319.773'14	59.592'52	1.379.365'66	1.401.832'12	»	2.906'62	1.404.738'74	25.373'08
3.º Policía Urbana v rural		2.927.972'15	352,768'96	3.280.741'11	3,453,210'21	15.800	638'52	3.469.648'73	188.907'62
4.º Instrucción pública 5.º Beneficencia	5.000 »	1.035.364'49 917.634'91 2.027.812'83		1 055.070'65 951.432'21 2.689.402'54	937.438'50		111'55 957'34 190'05	975.635'84	24.203'63
6.º Obras públicas. 7.º Corrección pública 8.º Montes		382.364'84	7.477'83	389.842'67	389.842'67 »	» »	)) ))	389.842'67	"
9.º Cargas 10.º Obras de nueva		19.164.099'59	56.183.50	19.316.794 24	19.785.748.85	8.000		19.802.820'82	15 TO 16
construcción . 11.º Imprevistos 12.º Resultas	% 68.953 <sup>°</sup> 01	424.538'48 155.720'35 253.809'13	4.002'06		238.431	»	2.916'52 11.587'09 3'38	250.018409	21.342'67
	170,46416	29.964.065'13		30.776.995'71	32.174.056'45	170,46416	35.049'22	32.379.569'83	1.602.574'12

### BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS.

				SALI	oos.	
		DEBE.	HABER.	DEUDORES.	ACREEDORES.	
Ingresos	Realizados	» 393.194'24 »	31.565.302 <sup>4</sup> 56	» » »	» » 31.172.108·32	
Pagos	Ejecutados	30.606.531′55 »	» 35.049'22 »	30.571.482 <sup>°</sup> 33 »	» »	
	Existencia en Tesorería	600.625′99	»	600.625'99	»	
	and the state of t	31.600.351'78	31.600.351 78	31.172.108/32	31.172.108432	

### INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1902.

### INGRESOS

The state of the s	CRÉDITOS	INGRESOS FORMALIZADOS				
GAPITULOS	presupuestos.  — PESETAS	Hasta el 31 de Enero de 1902 PESETAS	Del 1.º al 10 de Febrero de 1902.	Total de ingresos hasta el 10 de Febre- ro de 1902.		
1.º Propios 2.º Montes 3.º Impuestos 4.º Beneficencia. 5.º Instrucción pública 6.º Corrección pública 7.º Extraordinarios 8.º Resultas 9.º Recursos legales para cubrir el déficit 10.º Reintegros	3.650.253'57 83.187'59 3 203'60 1.646.268'03 3 27 347 24043	30,260'76 30,260'76 30,260'76 30,260'73 31,808'73 31,999,467'86 562	77.089'54 "" "" 84.343'18 1.232.402'82 317	262.603'37 20.260'76 20.260'76 3 166.151'91 3.231.870'68 879		
Ingresos por reintegro de cantidades libradas	32.915.356'78 »	2.287.61348	1.394.152 <sup>6</sup> 54	3.681.765′72		
Total de ingresos formalizados	32.915.356478	2.287.621'18	1.394.152'54	3.681.773 72		

### PAGOS

		PAGOS EJECUTADOS				
CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. —	Hasta el 31 de Enevo de 1902.	Del 1.º al 10 de Febrero de 1902,	Total de pagos hasta el 10 de Febre- ro de 1902.		
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS		
1.º Gastos del Ayuntamiento. 2.º Policía de seguridad 3.º Policía urbana y rural 4.º Instrucción pública. 5.º Beneficencia. 6.º Obras públicas. 7.º Corrección pública. 8.º Montes. 9.º Cargas. 10.º Obras de nueva construcción. 11.º Imprevistos. 12.º Resultas.	1.195.320 1.057.018'50 2.476.337'49 389.662'67	10.109'12 5.362'5') 63.697'85 3 8.644 62.415'24 29.600 3 1.541.339'69 17.500 15.000	80.376·35 98.247·55 21.148·88 5.803·41 46.290·37 50.381·84 7.400 " 113.246·11 " 653·50	90.485'47 103.610'05 84.846'73 5.803'41 54.934'37 112.797'08 37.000 37.000 1.654.585'80 17.500 15.653'50		
Pagos por devoluciones de ingresos	32.915.356'78 »	1.753.668'40 187'50	423.548'01 »	2.177.216'41 187'50		
Total de pagos formalizados	32.915.356478	1.753.855'90	423.548'01	2.177.403'91		

### BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	3.681.765'72 187'50 »	3.681.578'22
Pagos ejecutados	Salara Sa	2.177.208441
Existencia en Tesoreria	The street of the first of the	POR THE PROPERTY.

INGRESOS Y PAGOS verificados por cue	enta del presi RESOS	ipuesto de Er	isanche de 19	(·2.	
	340 KL	INGRESOS FORMALIZADOS			
CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	Hasta el 31 de Enero de 1902 PESETAS.	Del 1.° al 9 de Febrero de 1902. — PRSETAS.	Total de ingresos hasta el 9 de Febrer: de 1902. PESETAS.	
1.º Contribuciones y recargos	2.200.000 24.000 9.186'08 1.460.052'05 20.000	" 1.047'60 1.462.422'55	)) )) )) )) ))	" 1.047'60 1.462.422'55 " "	
Ingresos por reintegro de cantidades libradas	3.713.238'13 »	1.463.470'15 "	» 44'40	1.463.470°15 44°40	
*Total de ingresos formalizados	3.713.238'13	1.463.470'15	44'40	1.463.514'55	
PA	GOS				
	CRÉDITOS	richt annahming	PAGOS EJECUTADO	a succession	
CAPÍTULOS	autorizados.	Hasta el 31 de Enero de 1902	Del 1,° al 9 de Febrero de 1902.	Total de pagos hasta 9 de Febrero de 1902.	
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	
1.º Gastos del Ayuntamiento	89.275 284.180'05	» 2.338'67 143.889'90 6.000	10.557'22 6.422'16 2.486'50 41.636'27	10.557*22 6.422*16 2.825*17 185.526*17 6.000	
	2 712 020(12	150 000/57	E0 100(1F	011 000:70	

### BALANCE

3.713.238'13

3.713.23813

Travesedo.

The state of the s	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.  Idem devueltos.  Idem líquidos.  Pagos ejecutados.  Idem reintegrados.  Idem líquidos.	1.463.470'15 2.518'27 211.330'72 44'40 211.330'72	" 1.460.951'88 " 211.286'32
Existencia en Tesorería		1.249.665'56

Madrid 11 de Febrero de 1901.—El Contador, Rafael Salaya.

### INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

Pagos por devoluciones de ingresos.....

Total de pagos formalizados....

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 29 de Enero próximo pasado al 4 del actual, según estado remitido á la Alcaldía Presidencia en 7 del mismo, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º del contrato de

arriendo.	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado	530.044'15
comer, beber y arder no gravados por el Estado	15.944'08
Suma y sigue	545.988'23

	Pesetas.
Suma anterior	545.988'23
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies	7.054'59
Total	553.042'82
EXTRARRADIO	blust matt
Recaudado en la semana del 29 de Enero próximo pasado al 4 del actual Idem en iguales días del año anterior	7.832'88 8.012'62
En menos	179'74

59.102°15 2.518°27

61.620,42

152.228 57

152.228 57

211.330<sup>.</sup>72 2 518<sup>.</sup>27

213.848'99

### OBRAS MUNICIPALES

En ejecución durante los días del 7 al 13 Febrero de 1902,

### VÍAS PUBLICAS

#### ACERAS

Alcalá, esquina á Cedaceros, Toledo, y tapado de calas en diversas calles con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

#### EMPEDRADOS

Alcalá, de Cibeles á Cedaceros, Alcalá (Esparteros), Calatrava, Aguila, y en diferentes calles por tapado de calas con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc. Entarugado del Colegio de San Ildefónso.

### CAMINOS

Los camineros en sus puntos; y con obreros de la crisis: desmonte de la calle de la Florida; arreglo y limpieza del paseo del Retiro, paseo de Recoletos, Obelisco, Arganzuela, Mediodía Grande, Lavapiés, Segovia, paseo de las Delicias, Toledo, Duque de Rivas, Conde de Barajas.

### OBRAS DE NUEVAS

Continúan: empedrado de la plaza del Rastro, empedrado de basalto de la calle de Alcalá, y reforma de la sección transversal del paseo de Areneros y calle de Sagasta.

### MÁQUINAS

Arreglo y conservación de las mismas.

### TALLERES

Carpintería: establecer la tienda de campaña en el Canal ocupados en el Parque de Madrid.

Cerrajería: haciendo barras y clavos, aguzar y calzar varias herramientas.

Pintor: trabajando en el Parque de Madrid y paseo de Recoletos.

Madrid 13 de Febrero de 1902.—El Ingeniero Director, Jacinto Alderete.

### ENSANCHE

### ACERAS

1.ª Zona.—Obra nueva, en las calles de Gaztambide, Meléndez Valdés é Hilarión Eslava, instalando el encintado.

Conservación, en las calles de Zurbano, Zurbarán, Gaztambide, Fernández de los Ríos y Ríos Rosas.

2.ª Zona.—Conservación, en las calles de Don Ramón de la Cruz, Jorge Juan, General Pardiñas, Velázquez y Serrano.

3.ª Zona.—Obra nueva, en la calle de Canarias, instalando aceras.

Conservación, en la calle de Narciso Serra.

### EMPEDRADOS

1.ª Zona.—Conservación, en la bajada de la Moncloa, plaza de Olavide y calles de Orfila y Ponce de León.

Tapado de calas, en las calles del Cardenal Cisneros y Blasco de Garay.

2.ª Zona.—Conservación, en las calles del Príncipe de Vergara, Don Ramón de la Cruz, Hermosilla y Jorge Juan. Tapado de calas, en la calle de Velázquez.

3. a Zona.—Conservación, en las calles del General Lacy y Batalla del Salado.

Tapado de calas, en las calles de Manzanares y Juan Duque.

#### CAMINOS

1.ª Zona.—Obra nueva, en las calles de Gaztambide, Meléndez Valdés é Hilarión Eslava, afirmando.

Conservación, en sus puntos.

2.ª Zona.—Obra nueva, en la calle del Príncipe de Vergara, entre Hermosilla y Ayala; en la del General Oráa, entre Serrano y Claudio Coello, explanando; y en la del Príncipe de Vergara, ensanche entre encintados.

Conservación, en sus puntos.

3.ª Zona.—Tapado de calas, en la glorieta de Atocha y paseo de las Delicias.

Conservación, en sus puntos.

#### DESMONTES

1.ª Zona.—En las calles de Fernando el Católico y Tarifa.

2.ª Zona.—En la calle de Juan Bravo.

3.ª Zona.—En las calles de Fray Luis de León y Sebastián Herrera.

### TALLERES

En la fragua, aguzando varias herramientas y arreglando ruedas para carretillas.

En la carpintería, construyendo cajones para medir piedra, otro para guarda y carretillas.

En los de vidriero y pintor, construyendo aceiteras y pintando carros.

### MÁQUINAS

Han trabajado en la calle del Principe de Vergara.

Relación de lo gastado por personal desde el 1.º de Enero pasado al 1.º del actual, ambos inclusive.

RESUMEN	IMPORTES Pesetas.
Importa el personal fijo	118 166:02
TOTAL	161.940 78

Madrid 13 de Febrero de 1902.=El Ingeniero Director, Fedro Núñez Granés.

### FONTANERIA ALCANTARILLAS

### RECONOCIMIENTOS

Construcción de alcantarillas, calle de Don Ramón de

la Cruz, Zurbano, Murcia, paseo de Santa María de la Cabeza y arroyo desaguador de Atocha.

Filtraciones á los viajes antiguos, calle de los Santos y Hortaleza.

OBRAS DE NUEVA INSTALACIÓN (POR CONTRATA)

Vigilancia de las alcantarillas en construcción. Conducción de aguas à la carretera de Extremadura, Ampliación del servicio de aguas al barrio de los Cuatro Caminos.

### POR ADMINISTRACIÓN

Construcción de alcantarilla, puente del Rey. Retranqueo de absorbederos, calles de Sagasta y Ca-

Idem de bocas de riego en la calle de Sagasta. Idem de cañerías, calle de Blasco de Garay.

Instalación de tubería, en la calle de Zurbano, par llevar las aguas al Instituto Oftálmico.

Idem de tuberías en el paseo de la Florida. Rebajar pozo, viaje Alto Abroñigal.

### REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN

Empalmes de cañerías, puerta de Segovia (esquina á Ronda); paseo de Areneros, 4; calle de San Lucas, 3: Almagro, 6: Alcalá, 25; Luchana, 3; Zurbano, 5; Mesón de Paredes, 7; Segovia, 37; Mancebos, 6; Alcalá, 106; Abada, 18; Humilladero, 5; Princesa, 19; San Juan 13 y 15; Provisiones, 14 duplicado; San Pedro, 18; Segovia, 45.

Madrid 13 de Febrero de 1902.=P. O. del Arquitecto Director, el Arquitecto Ayudante, Emilio de Alba.

### PARQUE Y JARDINES

### PARQUE DE MADRID

1.a, 2.a, 3.a y 4.a zonas.—Cava de cuadros.—Adorno del Parque para el festival del Carnaval.

Zona volante y segadores.—Confección y colocación de guirnaldas para el Carnaval.

Estufas. — Plantación en tiestos. — Cava y laboreo de tierras. — Zarandeo de mantillo. — Multiplicación de plantas. — Riego, limpieza y conservación de las mismas. — Vigilancia.

Obras y talleres. — Aguzado de herramientas. — Arreglo de carretillas y mangas de riego. — Arreglo de la casilla de la 1.ª zona. — Construcción de cubetos. — Astilado de azadones. — Colocación de cristales en las estufas. — Construcción de alcorques y regueras. — Desatranco de tarjeas. — Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa.—Limpieza de alcorques.—Vigilancia.—Poda del arbolado en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

### PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Extirpación de oruga en la Castellana y Salesas.—Poda del arbolado en el paseo de los Ocho Hilos. Adorno del Parque de Madrid para el Carnaval.—Adorno del castillo de la Cibeles.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Construcción de regueras en la calle de Atocha.—Cava de

praderas en los jardines de las plazas Mayor y de Afligidos. 1.ª, 2.ª y 3.ª zonas.—Limpieza de paseos.—Apertura de

1.ª, 2.ª y 3.ª zonas.—Limpieza de paseos.—Apertura de hoyos y plantación en los paseos de San Vicente y San Antonio de la Florida y plaza de Oriente.—Vigilancia.

Viveros.—Arranque, embalaje y depósito de planta.— Embasurado de cuadros.—Limpieza de planta.—Plantación.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dehesa de Amaniel. —Trasplante de plátanos. —Limpieza de paseos y cuadros. —Vigilancia.

Parque del Oeste. —Arranque de planta. —Desmonte de tierras. —Cava de praderas. —Cribado de mantillo. —Apertura de zanjas. —Vigilancia.

Puente de Toledo.—Cava y embasurado. —Arranque de planta.—Vigilancia.

Guarderia. - Su servicio.

Madrid 14 de Febrero de 1902.—El Ingeniero Director, C. Rodrigáñez.

### EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

### SEGUNDA SECCIÓN FACULTATIVA

### Obras en ejecución.

Construcción del pedestal para la estatua de Lope de Vega.

Alineaciones.—Pontejos, 2, con vuelta á la de Esparteros; Preciados, 12, con vuelta á las de Galdo y Carmen y Colegiata, 18.

Denuncias de revoco, 40.

Expedientes diversos, 8.

Madrid 13 de Febrero de 1902.—El Arquitecto municipal, José López Sallaberry.

### TERCERA SECCIÓN

Denuncias, 29; á S. E., 3; Tenencia de Alcaldía del distrito de Brenavista, 1; Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio, 1; reconocimientos, 31.

Cementerio.—Construcción de sepulturas en el interior del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Explanación y afirmado de calles.

Madrid 13 de Febrero de 1902.=El Arquitecto municipal, Pedro Dominguez Ayerái.

### QUINTA SECCIÓN FACULTATIVA

### Trabajos técnicos.

Apertura de establecimientos é industrias, 1.

### Denuncias.

Por malas condiciones higiénicas, 1; de revoco, 2; de obras sin licencia, 1; de obras de policía por mal aspecto, 1.

### Diversos.

Licencia de alquiler, 1. Total, 7.

Madrid 13 de Febrero de 1902, El Arquitecto municipal de la 5.ª Sección, Francisco Andrés Octavio.

### PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes despachados, 18.

Reconocimientos practicados, 11.

Prosecución de los trabajos para el plano del Ensanche. Trabajos de campo y gabinete para los festejos de Mayo. Asistencia á Juntas y Comisiones, 5.

Madrid 15 de Febrero de 1902.—El Arquitecto de la primera Sección del Ensanche, *Pablo Aranda*.

SEGUNDA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes despachados, 15.

Reconocimientos practicados, 11.

Prosecución de los trabajos para el plano del Ensanche. Madrid 15 de Febrero de 1902.—El Arquitecto municipal de la segunda sección, *Alberto Albiñana*.

### POLICÍA URBANA

### TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados del 7 al 13 de Febrero de 1902.

	DISTRITOS								TATURA		
DENUNCIAS PRESENTADAS	Palaeio.	Universidad.	Centre.	Hospielo.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Andieneia.	TOTALES
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales  Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta		»	4	· »	))	»	>>	»	D	18	22
de pan		»	))	» »	»	»	»	))	»	1	1
Totales	n	»	4	»	»	n	))	<b>»</b>	n	19	23
Juicios celebrados sobreseídos Idem apercibidos	» »	» » »	3 » 12 »	)) )) ))	» » 6	» » »	)) )) ))	» » »	» »	)) )) ))	3 " 12 6
Totales	" "		15	»	6	» »	»	<i>"</i>	» »	» »	21
Importe de las multas impuestas, pesetas	)) ))	)) ))	35 » 14	)) )) ))	)) )) ))	» »	» » »	» » »	» »	» » 103	35 » 117

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias Municipales en los días del 6 al 12 de Febrero de 1902.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 41; Universidad, 45; Centro, 17; Hospicio, 11; Buenavista, 61; Congreso, 20; Hospital, 23; Inclusa, 17; Latina, 17; Audiencia, 24; Sección montada, 4. Total, 280.

Servicios.—Distrito de Palacio, 8; Universidad, 7; Centro, 3; Hospicio, 4; Buenavista, 4; Congreso, 12; Hospital, 2; Inclusa, 8; Latina, 2; Audiencia, 7; Sección montada, 61. Total, 73.

Al quemadero, por el personal del distrito de Palacio dos terneras y dos cajas de anguilas; por el de la Universidad, una vaca; por el del Hospicio, una vaca y por el de Buenavista, una vaca.

### Inspección general de carruajes.

Asuntos despachados en la semana anterior: Situado para carros de transportes, 1; cartillas renovadas para cocheros de plaza, 1; altas y bajas de cocheros, 8; volantes de medición de llantas de carro, 8; volantes de citación, 2; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 25.

Relación de los servicios prestados por los individuos del Cuerpo de Bomberos, en la semana del 6 al 13 de Febrero.

Incendios.— Día 7, Velarde, 1. Se recibió el aviso á las tres y veinte, y terminó á las cinco y veinte de la tarde. Consistió: medianería, pies derechos y puentes. Día 7, Cabestreros. Se recibió el aviso á las seis y treinta y cinco de

la tarde, y terminó á las ocho y cuarenta y cinco de la noche. Consistió: anaquelería y enseres. Día 9, Príncipe, 3. Se recibió el aviso á las doce y quince, y terminó á las doce y treinta y cinco de la madrugada. Consistió: cables eléctricos. Día 11, Salud, 13. Se recibió el aviso á las ocho y cuarenta, y terminó á las diez y cuarenta y cinco de la mañana. Consistió: maderos de piso y carreras. Día 13, Atocha, 61. Se recibió el aviso á la una y treinta, y termino á las dos y quince de la tarde. Consistió: enseres y anaquelerías.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por los capataces: 176.

La brigada de obreros trabajando en las tribunas del Carnaval, gimnasio y Hospicio.

Guarderías: Gimnasio, Hospicio, plaza del Rastro, travesía de Moriana, Aguas, Arganzuela, Flor Baja, teatro de Maravillas.

Enfermos: 5.

El personal de extinción, en sus puntos.

Madrid 13 de Febrero de 1902.=El Arquitecto Jefe, Isidoro Delgado.

### RAMO DE LIMPIEZAS

Servicios prestados durante la semana por el personal de barrenderos y el de arrastre, con expresión de los jornales acreditados y el importe de los mismos.

Por todo el personal afecto al ramo, para el servicio ge-

neral de campanilla por la mañana, para barrer las calles y recoger las basuras del vecindario del casco y afueras de la población, se han cargado á diario 75 carros, semanal 525 carros.

Para el servicio general de recorrido por las tardes, se han cargado á diario 58 carros, semanal 406 carros.

Han salido de la población durante la semana, á diario 137 carros, semanal 959 carros.

Total diario 270 carros, semanal 1.890 carros.

Número de bocas diarias con que se efectúa el riego en las calles y paseos, cuando lo necesitan, 3.664.

Taller de carretería, arreglando carros y carretillas.

Taller de guarnicionero, arreglando el mangaje de rie-

go y guarniciones del ganado de arrastre. Jornales devengados por el personal de barrenderos durante la semana, 4.032 jornales, 8.102'50 pesetas.

Jornales devengados por el personal de arrastre durante la semana, 814 jornales, 1.818 pesetas.

Total: 4.846 jornales, 9.920'50 pesetas.

### DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

### GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 6 al 13 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados	41
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros	89%
Id. id. minima, id	98'7

Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas	
las medias, litros	94'5
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10	
gramos de aceite) máxima, litros	21
Id. id. minima, id	24'8
Oscilación de la presión en el manómetro del gabi-	
nete durante los experimentos, máxima, milíme-	WEST TO SERVICE STATE OF THE PARTY OF THE PA
tros	38
Id id minima id	37

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 13 de Febrero de 1902.=El Jefe de alumbrado y comprobación, Fausto Garagarza.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público por gas del 6 al 12 de Febrero de 1902.

Distrito de la Universidad, 13 horas y 5 minutos; Hospicio, 1 hora y 30 minutos; Buenavista, 17 horas y 20 minutos; Congreso, 13 horas y 5 minutos; Hospital, 18 horas y 5 minutos; Inclusa, 20 horas y 25 minutos; Latina, 1 hora; Audiencia, 146 horas y 10 minutos. Total, 230 horas y 40 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de esta Capital durante las horas siguientes:

Desde las cinco y cincuenta minutos de la tarde hasta las seis y diez minutos de la mañana, el día 6; desde las seis hasta las seis y diez minutos, los días 7, 8, 9 y 10, y desde las seis y einco minutos hasta las seis y diez minutos, los días 11 y 12.

### BENEFICENCIA

### CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 5 al 11 de Febrero de 1902.

### FACULTATIVOS

to delivery within a minimum to		DISTRITOS									
CLASE DEL SERVICIO	Palaelo.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Audieneia.	TOTAL
Enfermos asistidos á domicilio. Idem en consulta general	78 36	35 39	12 14	52 104	76 39	11 6	37 34	50 42	65 51	31 18	447 383
Idem en la de enfermedades de la mujer	9 142 " 20	» » »	» » »	)) )) ))	» 20 »	» 3 »	)) )) ))	)) )) )) ))	)) )) )) ))	)) )) ))	9 142 23 20 14
Idem en id. de la garganta, na-	))	»	»	n	»	»	»	»	»	»	» ×
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia	00	59 3	72 »	103	58 n	42 1	49 »	124 3 »	129 1 "	61 1 »	780 10 »
Revacunaciones Reconocimiento de enajenados. Idem de cadáveres Asistencia á incendios	1 » »	2	1 "	)) )) ))	)) )) ))	)) )) ))	" " 1	» » »	» 1 »	2 1 "	4 4 %
Total	0=0	152	99	259	193	63	121	219	247	114	1.837

### ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS			1000000	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										
		Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospieio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Andieneia.	TOTAL		
Medicinas		199	123	42	151	122	60	179	290	116	51	1.333		
Sanguijue	las	))	1	))	'n	n	))	))	The state of the s	")	))	1.050		
Aparatos	ortopédicos	1	3	,	3	))	))	1	» 4	))	" »	12		
	Burras	9	$\begin{vmatrix} 3\\2 \end{vmatrix}$	))	5	))	))	5	5	n .	1	16		
Leche de	Cabras	))	))	))	))	))	))	5	))	"		10		
	Vacas	27	4	3	7	))	5	1		))	1	50		
Pensiones	de lactancia	))	11	6	6	5	8	8	2	"	, 10	45		
,	Pan	6	39	26	28 28 28 28 28	6	45	20	14	14	90	288		
	Carne	6	39	26	28	6	45	20	14	14	90	288		
Viveres.	Tocino	6	39	26	28	6	45	20	14	14	90	288		
	Garbanzos	6	39	26	28	6	45	20	14	14	90	288		
	Chocolate	))	»	"	"	))	))	2%	))	))	90	200		
Carbón		6	39	26	28	6	45	20	14	14	90	288		
	Jergones	))	n	"	, n	»	))	))	))	))	LANGE BELLEVIA	200		
	Colchones	))	))	))	))	»	))	"	))	"	))	"		
	Sábanas	))	))	))	"	»	))	))	A Transmission of the last	»	STATE OF THE PARTY	"		
	Mantas	))	>>	))	5)	))	))	))	))	"	))	"		
	Almohadas	))	))		5)	'n	))	"	"	,,	))	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
Ropas	Colchas	))	»,	a	))	"	))	"	))	"	))	"		
	Camisas	))	))	))	5)	"	n	"	»	"	"	"		
	Vestidos	))	))	,	5)	"	))	"	PARTE THE PER		,			
1	Mantones	"	))	"	<b>»</b>	"	"	"	))	))	))	"		
	Envolturas	»	»	1	»	))	"	"	, ),	"	))	1		
	Тотац	266	339	182	312	157	298	289	367	186	502	2.893		

La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió un niño extraviado en la vía pública.

### **ABASTOS**

### ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio, etc., del 5 al 11 de Febrero de 1902, y su comparación con igual periodo de 1901.

Rases degolladas en la		RES	SES		97.00	KILOGRAMOS					
semana y en igual pe- riodo del año anterior.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda,	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	Pesetas.		
1902	1.050	268 253	1.085	1.990	244.230·3 293.675·4	11.176 10.799	11.624'9 37.866'4	227.692 148.496'5	11.006 10.947'50		
Diferencia. En más En menos.	» 258	15 "	2.880	740 »	» 49,445'1	377	26.241'5	79.195′5 »	58'50 »		
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN							HORSE	Kareo			
1902	7.273 7.873	1.914	11 319 19.739	13.001 10 378	1.609.7624 1.759.64949	79.729 60.990	122.739 197.290'7	1.416.522 <sup>c</sup> 5 1.219.283	75.490°90 72.579°80		
Diferencia   En más En menos.	» 599	502 »	» 8,420	2.623 »	» 149.887'8	18.739	» 74.551′7	197.239'5 »	2.911'10 »		

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué el de 1'69 á 1'89 pesetas en las vacas; 1'85 á 2'04 en los lanares y 1'64 á 1'68 en el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 36 vacas, 12 terneras y 233 cerdos; Toledo, 51 vacas, 216 lanares y 220 cerdos; Ciudad Real, 29 vacas, 211 lanares y 110 cerdos; Cuenca, 12 vacas y 341 cerdos; Cáceres, 273 lanares; Sevilla, 33 vacas y 126 cerdos; Badajoz, 149 lanares y 486 cerdos; Huelva, 248 cerdos; Córdoba, 38 vacas, 17 terneras y 226 cerdos; Avila, 40 vacas y 29 terneras; Guadalajara, 24 vacas; Soria, 236 lanares; Zamora, 56 vacas y 28 terneras; Salamanca, 30 vacas y 31 terneras; León, 41 vacas y 32 terneras; Palencia, 53 vacas y 25 terneras; Valladolid, 42 vacas y 36 terneras; Orense, 107 vacas y 20 terneras; Oviedo, 145 vacas y 10 terneras; Coruña, 92 vacas y 45 terneras; Pontevedra, 98 vacas. Lugo, 123 vacas y 13 terneras.

Reses desechadas del consumo.-16 vacas.

Reses inutilizadas.-Ninguna.

Precio medio en plaz	a, durante la semana del 6 al 12 de Fe-
brero de 1902, de	los artículos que á contiúnación se ex-
presan:	

presan:		
CARNES Y GF	RASAS	
Vaca	Kilo.	2'05
Carnero	Idem.	1'81
Ternera	Idem.	2'80
Tocino	Idem.	1'69
Jamón	Idem.	3,33
Lomo	Idem.	2'54
Manteca	Idem.	2'13
Embutido	Idem.	2'75
Chorizos	Docena.	3'13
Despojos de cerdo	Kilo.	1'13
Corderos	Uno.	5'85
Cabritos	Idem.	5
AVES Y CA	ZA	
Gallinas	Una.	3'75
Pichones	Uno.	1'55
Pájaros	Docena.	1'37
Perdices	Par.	3'00
Conejos	Idem.	2'90
Liebres	Una.	3'90
PESCADOS Y MA	RISCOS	
Merluza	Kilo.	3'35
Sardinas	Idem.	0.86
Besugos	Idem.	2'18
Pajeles	Idem.	5'90
Calamares	Idem.	2'75
Salmonetes	Idem.	6'38
Almejas	Idem.	1'87
Congrio	Idem.	2'75
Truchas	Idem.	3:69
Salmón	Idem.	11'25
Lenguados	Idem.	3'13
Percebes	Idem.	1'13
Pescadillas	Idem.	2:32

Lubinas	Kilo.	3'25
Langostinos	Idem.	6'25
Anguilas	Idem.	2'15
Curbina	Idem.	2'25
Angulas	Idem.	4'25
Mero	Idem.	3'13
Bonito	Idem.	2'13
Dentones	Idem.	3'13
Escabeche	Idem.	2'13
Boquerones	Idem.	0'85
LEGUMBRES, FRUTAS	VERDURAS	
Garbanzos	Kilo.	1'30
Judias	Idem.	0'70
Arroz	Idem.	0'70
Lentejas	Idem.	0'65
Patatas	Idem.	0'15
Guisantes	Idem.	0'68
Habas	Idem.	0.58
Judías	Idem.	1'25
Tomatés	Idem.	0'53
Cebollas	Idem.	0'11
Ajos	Idem.	0'18
Pimientos	Ciento.	2'50
Naranjas	Idem.	4'25
Mandarinas	Idem.	3'50
Limones	Idem.	4'90
Frutas	Kilo.	0.38
COMBUSTIBLE	es.	
Carbón vegetal	Kilo.	0'18
Idem mineral	Idem	0'08
Idem cok	Idem.	0'09
Petróleo	Litro.	0.78
VARIOS		
Huevos	Ciento.	9'13
Jabón	Kilo.	1'10
Pan	Idem.	0'42
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	LANGE BOOK BOOK BOOK BOOK BOOK BOOK BOOK BOO	The Party of the P

### CEMENTERIOS

Inhumaciones ocurridas desde el 7 al 13 de Febrero de 1902 y en igual pertodo del quinquenio anterior.

The state of the s	INHUMACIONES								
CEMENTERIOS	1902	1901	1900	1899	1898	1897			
Nuestra Sra. de la Almudena	297	369	331	270	296	270			
San Justo	25	30	36	21	27	27			
San Lorenzo	17	20	32	17	19	21			
San Isidro	13	30	16	18	10	11			
Santa María	8	Ö	10	14	8	9			
Civil	1	2	3	»	»	1			
	361	447	428	340	360	339			
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Al- mudena	36	25	21	23	30	24			

Imprenta Municipal.